

REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

“YO LES PREGUNTABA: Y ENTONCES ¿QUIÉN ES EL ESTADO AQUÍ?” CONTRIBUCIÓN AL ANÁLISIS DEL FENÓMENO DE LOS OLIGOPOLIOS DE FUERZA Y VIOLENCIA.

Autor: WILLIAM FERNANDO SAUCEDO BEJARANO

**Tesis presentada para obtener el título de:
MAESTRO EN CIENCIA POLÍTICA**

**Nombre del asesor:
DRA. YAMINEL BERNAL ASTORGA**

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar, organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación “Dr. Silvio Zavala” que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo “Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada”, se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA

MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA

“YO LES PREGUNTABA: Y ENTONCES ¿QUIÉN ES EL ESTADO AQUÍ?”
**CONTRIBUCIÓN AL ANÁLISIS DEL FENÓMENO DE LOS OLIGOPOLIOS DE
FUERZA Y VIOLENCIA.**

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAESTRO EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA
WILLIAM FERNANDO SAUCEDO BEJARANO

ASESORA
DRA. YAMINEL BERNAL ASTORGA

Clave: 16PSU0063Z

RVOE: MAES 100505
6 DE MAYO DE 2010

MORELIA, MICH.

MARZO DE 2018

***A Luciana y
Maximiliano.***

“Me impresionó la manifiesta superficialidad del acusado, que hacía imposible vincular la incuestionable maldad de sus actos a ningún nivel más profundo de enraizamiento o motivación. Los actos fueron monstruosos, pero el responsable –al menos el responsable efectivo que estaba siendo juzgado- era totalmente corriente, del montón, ni demoníaco ni monstruoso.”

Hannah Arendt (*La vida del espíritu. El pensar, la voluntad, y el juicio en la filosofía y la política*)

Contenido

I.	Introducción.....	6
1.	Estrategias de violencia(s) y pretensión al monopolio de la fuerza en dos casos históricos.....	8
1.1	El caso de las violencias en Tierra Caliente Michoacán (México)	11
1.2	El caso de las violencias en el Norte del Cauca (Colombia)	15
2.	Lineamientos teóricos y metodológicos para un análisis comparativo sistemático.....	21
2.1	El concepto de la violencia y la construcción de nociones operativas.....	21
2.1.1	El “diálogo” entre la perspectiva legitimista y relacional de la violencia.....	21
2.1.2	Las nociones operativas.	25
2.1.3	La especificidad del Estado moderno desde la perspectiva de Max Weber.....	27
2.2	Ruta metodológica para el análisis comparativo.	29
2.2.1	Fase descriptiva: técnica de análisis documental.	29
2.2.2	Fase Explicativa: método comparativo.	32
3.	Hallazgos del análisis de contenido y del método comparativo.	34
3.1	Los tipos de violencia(s) de los actores armados ilegales.	35
3.1.1	Las estrategias de violencia social de los Caballeros Templarios.....	35
3.1.2	Las estrategias de violencia sociopolítica de las FARC.	38
3.1.3	Análisis comparativo de las estrategias de los actores armados ilegales.	42
3.2	Efecto de las estrategias sobre (la pretensión a) los monopolios de fuerza de los Estados mexicano y colombiano; Oligopolios fuerza/violencia.	43
4.	Consideraciones finales.....	47

5. Referencias.....	49
6. Anexos.....	53
6.1 Capturas de pantalla periódicos regionales y revistas nacionales.....	53

I. Introducción.

En las sociedades Occidentales contemporáneas el fenómeno sociopolítico y económico de la delincuencia organizada, presenta la particularidad de que está supeditado a lógicas que se localizan más allá de cada Estado y su soberanía, y a la vez se manifiesta violentamente dentro del territorio estatal bajo la forma de conflictos armados prolongados en el tiempo. En estos conflictos, que muchas veces no son declarados formalmente como tal, los actores organizados ilegales mediante procesos de empoderamiento militar y sofisticación empresarial consiguen arrebatar a los Estados el control territorial y afectar la gobernabilidad de extensas regiones, “fundando” tipos de “paraestados” con los que se obstaculizan (las pretensiones a) los monopolios de la fuerza.

Lo cierto es que frente a la ineficacia de las estrategias de coacción de los Estados para recuperar el control territorial y la consolidación de los “paraestados” de los actores armados ilegales, se configura con la lucha por los espacios fenómenos como los oligopolios de fuerza/violencia. Y con estos no sólo se produce la afectación de las pretensiones a los monopolios de fuerza, sino también de las soberanías, y con ello del mismo ejercicio de dominación política de los Estados nacionales.

Este trabajo académico¹ busca precisamente contribuir al enriquecimiento del análisis de los oligopolios de fuerza/violencia, que son consecuencia de esta relación entre la pretensión al monopolio de la coacción física legítima por parte de los Estados modernos, y las estrategias de violencia(s) que contraponen actores armados ilegales. Para ello se eligieron dos casos de estudio, problematizando el tema de la siguiente manera: efectos de las estrategias de violencia social y política de los Caballeros Templarios en Tierra Caliente Michoacán (México) y del 6to frente de las FARC en el Norte del departamento del Cauca (Colombia), sobre los monopolios de fuerza de los Estados mexicano y colombiano entre los años 2012 y 2014. Esto con el objetivo de que la comparación sistemática de los casos de estos dos Estados de América Latina (AL), permita generar una hipótesis de alcance intermedio que posea función explicativa, y capacidad de extrapolación para el estudio de otros contextos.

Con base en esto, el documento se encuentra articulado en los siguientes cuatro apartados: *Presentación de las situaciones de violencia(s) en Tierra Caliente Michoacán y en el Norte del*

¹ Este trabajo surgió de una parte del proyecto de investigación titulado “*Yo les preguntaba: Y entonces ¿Quién es el Estado aquí? Estudio de política comparada sobre la relación entre los monopolios de coacción física legítima de los Estados mexicano y colombiano, y las estrategias de violencia social y política de actores armados ilegales en Tierra Caliente Michoacán (México), y en el Norte del departamento del Cauca (Colombia)*”. Y mientras que el proyecto original contempla un *Corpus* de 48 documentos, en esta investigación se procesó un *Corpus* de 10 documentos. Por esta razón, los objetivos de este trabajo son modestos, y se circunscriben a la presentación de hallazgos preliminares que se van a desempeñar como hipótesis de trabajo en una investigación mucho más amplia sobre el tema.

departamento del Cauca; Lineamientos teóricos y metodológicos para el análisis comparativo; Presentación de los Hallazgos sobre las estrategias de violencia(s) de los actores armados ilegales y los efectos sobre los monopolios de fuerza; y Consideraciones finales.

En el primer apartado se describen hechos históricos recientes de violencia sociopolítica en estas dos regiones de los dos Estados de AL, entrelazando elementos analíticos y referentes empíricos con el propósito de justificar la representatividad de ambos casos dentro de la relación conflictiva entre fuerza (coacción física) y violencia.

En el segundo apartado, justificada la representatividad de los casos de estudio, se proponen los lineamientos para un análisis comparativo sistemático entre estos, con el diseño de los referentes conceptuales y metodológicos. De esta manera, en los referentes conceptuales se parte de un diálogo teórico deductivo desde diferentes corrientes sobre el concepto de violencia en general y los conceptos de violencia social y violencia política en particular, con el fin de seleccionar las dimensiones con las que se construyen las nociones operativas de estrategias de violencia social y estrategias de violencia política, indispensables para el análisis de los efectos de la relación entre los monopolios de fuerza de los Estados mexicano y colombiano, y las acciones de violencia(s) de los Caballeros Templarios y de las FARC.

En cuanto a los referentes metodológicos, en estos se diseñan las bases del análisis comparativo y se distribuyen en dos fases: una descriptiva y la otra explicativa, según el alcance propuesto con el problema planteado. Así, en la fase descriptiva se definen en primer lugar las fuentes primarias que son utilizadas, y en segundo lugar se precisan las cuestiones relacionadas con los criterios de selección de los documentos y la conformación del *Corpus*, como lo son los temas de la representatividad y del tamaño. En tercer lugar, se describe la técnica de análisis documental con las operaciones de *representación formal, indización, resumen y clasificación*, que son las que se utilizan para procesar el *Corpus* y sistematizar los datos cualitativos para el análisis comparativo.

Finalmente, en la etapa explicativa de la metodología se justifica epistemológicamente la selección del *Método Comparativo* para abordar el fenómeno de la fuerza (coacción física) y la violencia, y se precisan algunas características de la modalidad que se empleó: *Comparación sistemática de dos casos (2N), ámbito del objeto, contexto de las categorías, tiempo, espacio, y técnica de investigación (Most Similar System Approach MSSA)*.

En el tercer apartado se coloca en funcionamiento el diseño metodológico con el tratamiento de un corpus de 10 documentos institucionales, consiguiendo con este proceso hallazgos preliminares respecto a diferencias en las estrategias de violencia(s) de los Caballeros Templarios y de las FARC, y a semejanzas/diferencias que se observa en el efecto de estas estrategias sobre (la pretensión a) los monopolios de la fuerza de los Estados mexicano y colombiano.

Por último, en el cuarto apartado del documento se colocan a modo de conclusión algunas consideraciones acerca de los hallazgos empíricos, y con base en estos se presenta una hipótesis de alcance intermedio, con equilibrio entre connotación y denotación, función explicativa y capacidad de extrapolación al estudio del fenómeno en otros contextos.

1. Estrategias de violencia(s) y pretensión al monopolio de la fuerza en dos casos históricos.

Desde la teoría política legitimista (Max Weber) la relación entre los fenómenos sociopolíticos *violencia* y *Estado*, se especifica a partir de la introducción del elemento de la *fuerza*. Dentro de esta perspectiva se realiza la distinción entre fuerza y violencia,² en donde la fuerza es el uso privativo de la violencia por parte del Estado para asegurar el orden político legítimamente establecido, y la violencia es la aplicación de la fuerza no legitimada por parte de quienes intentan alterar ese orden.³ De este modo, dentro de esta corriente de pensamiento la fuerza interpretada como coacción física, se constituye en un monopolio que el Estado reclama legítimamente y que busca mantener con éxito,⁴ mientras que la violencia que se ejerce contra ese Estado, es la violencia política que surge del conflicto entre gobernantes y gobernados, y en la que estos últimos intentan tomar el control del sistema político o precipitar decisiones en su interior mediante acciones no establecidas en las reglas.⁵ Estos elementos analíticos básicos sobre el monopolio legítimo de la fuerza que pretende todo Estado moderno y la violencia en su dimensión política, hacen parte del constructo de un tipo ideal, en otras palabras, son un instrumento metodológico que permite aproximarse al estudio de la realidad política de los Estados-nación. En consecuencia, no es posible encontrar en el sistema político internacional Estados que, habiendo pacificado a toda su sociedad civil, reclamen y mantengan con absoluto éxito éste monopolio dentro de su territorio.

² A lo largo de este documento hago un uso extensivo de los términos violencia y fuerza, en lugar de recurrir a “posibles sinónimos” como agresión, poder, guerra, terror, etcétera. Este uso extensivo es deliberado, y está fundamentado en el rigor científico con el que la corriente legitimista hace la distinción entre el fenómeno de la violencia política, y el medio específico del Estado moderno, el recurso de la fuerza (Es decir, coacción física o violencia legítima)

³ Gonzáles, Calleja Eduardo, “La definición y la caracterización de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales”, *Arbor* Vol. 157 N° 657, Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC, 2000, pp. 163-164. Disponible en: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/viewArticle/1154> [Consultado: 8//10/15]

⁴ Weber, Max, “Conceptos sociológicos fundamentales” en *Economía y Sociedad Esbozo de sociología comprensiva*, México, FCE, 1964, pp. 43-44.

⁵ Aróstegui, Julio, “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia”. *Ayer*, N° 13, Madrid, 1994, pp. 36-37, 44.

Al respecto, un ejemplo concreto es el contexto de AL altamente heterogéneo en cuanto a la competencia y eficacia de los Estados para proteger la vida y los derechos de sus ciudadanos. La eficacia de los Estados de la región en estas funciones, medida a partir del criterio de la tasa de homicidios, permite observar un desempeño desigual en la región.⁶ De acuerdo con las tasas de homicidio (por 100 mil habitantes) del año 2016, se puede establecer una escala y organizar a los países en tres grupos según su lugar en ésta: Así por ejemplo, en el primer grupo, y ocupando la posición superior de la escala, países como el Salvador (81.2), Venezuela (59), y Honduras (59); en el segundo grupo, y en la posición media de la escala, países como Guatemala (27.3), Brasil (25.7), Colombia (24.4) y México (16.2); y en el tercer grupo en la posición inferior de la escala, países como Argentina (6.6), Ecuador (5.6) y Chile (3.6)⁷

Estas tasas elevadas son un indicador de desviación del tipo ideal de Estado moderno, y revelan además de la ineficacia de los Estados de la región para proteger a sus ciudadanos, situaciones de violencia(s) que están obstaculizando las funciones teóricas de pacificación que estos tienen atribuidas. Y para profundizar en estas situaciones, es sus causas y efectos, el enfoque empírico-analítico de las guerras de la globalización, o “las nuevas guerras” como lo denominó la economista e internacionalista inglesa Mary Kaldor,⁸ es adecuado. Ya que contempla la combinación de elementos endógenos y exógenos para explicar el cambio de morfología de las situaciones de violencia en Occidente, particularmente en las que están inmersos varios de los países del continente americano.

Desde este enfoque la causa de las situaciones de violencia(s) exacerbadas en el contexto latinoamericano actual, reside en la mezcla de elementos endógenos como los procesos históricos y estructurales de construcción de cada Estado en la región, con elementos exógenos como la aparición de dinámicas transnacionales ilegales en la Globalización. En otras palabras, las causas a la ola de violencia(s) habría que buscarlas en la confluencia de factores como la histórica presencia limitada de los Estados de AL (o ausencia) en regiones de su propio territorio, la consecuente incapacidad para

⁶ Mainwaring, Scott y R. Scully, Timothy, “América Latina. Ocho lecciones de gobernabilidad.” *Journal of democracy en español*, Vol. 1, julio 2009, pp. 132-134.

⁷ Para los datos completos sobre las tasas de homicidios (por 100 mil habitantes) en los países latinoamericanos en el año 2016 ver: Unidad Investigativa Sobre Venezuela, “Balance de Insight Crime sobre los homicidios en Latinoamérica en 2015.” *Insight Crime, Centro de Investigación de Crimen Organizado*, martes, 17 de enero 2017. Disponible en: <http://es.insightcrime.org/analisis/balance-insight-crime-sobre-homicidios-2016> [Consultado: 3/7/17]

⁸ Kaldor, Mary, *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la Era Global*, Madrid, Kriterion Tusquets, 2001, pp. 247.

asegurar los monopolios de fuerza⁹, y los desafíos que están planteando actores ilegales organizados que exceden la esfera de acción estatal; la soberanía.

Asimismo, la combinación de estos elementos permite el surgimiento de algunas características generales y similares a todas las situaciones de violencia(s) de estos países, como por ejemplo: la supeditación de la activación, intensificación y prolongación de los hechos violentos a los sistemas internacionales de ilegalidad (tráfico de estupefacientes, armas, etcétera) potenciados por la Globalización; la manifestación de la violencia al interior de los Estados y no entre Estados; y el desvanecimiento de los límites entre la violencia social, política y cultural. Lo que permite la expresión de múltiples violencias, originando fenómenos socioeconómicos, políticos y culturales hipercomplejos, en los que se traslapan motivaciones políticas, económicas y culturales.

En este punto, es necesario precisar que este contexto de “las nuevas guerras”, en el que se está inscribiendo la fragilidad de los monopolios de coacción legítima de los Estados en la región, no se refiere a la guerra como acción, y sí a la guerra como situación. Es decir, lo que se describe en primer lugar son situaciones en las que el control y el dominio territorial del Estado no es completo, por tendencias históricas propias y porque hay actores que motivados por intereses ideológicos o particulares no se someten al orden socioeconómico, político o cultural, y por consiguiente están dispuestos a subvertirlo confrontándolo violentamente.¹⁰ Y en segundo lugar, se expresa que como consecuencia de la fragilidad del control y dominio territorial estructural y de la incapacidad para conseguir el monopolio de fuerza, se observan dentro de una sola unidad política diferentes tipos de violencias, y coexistencia de territorios pacíficos y violentos.¹¹

⁹ Como lo señala Kalyvas las nuevas guerras alteran la esencia de la soberanía, ésta se divide con la ruptura del monopolio de la fuerza a partir del desafío armado. Puede estar dividida de la forma en que dos actores ejerzan soberanía sobre dos territorios de un mismo Estado, o de la forma en que varios actores ejerzan soberanía sobre un mismo territorio en ese Estado. Ver: Kalyvas, Stathis, “La violencia en medio de la guerra civil: esbozo de una teoría”. *Análisis Político*, N° 42, Bogotá, IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, 2001, p. 10.

¹⁰ Ya sea a través de las armas o precipitando decisiones dentro de él, como ocurre cuando la delincuencia organizada coacciona el voto.

¹¹ A diferencia de la socióloga colombiana María Teresa Uribe, que retoma la noción de estado de guerra en Thomas Hobbes y Michel Foucault para utilizarla en el análisis exclusivo de la violencia política en Colombia, en esta investigación preliminar también se emplea la noción para el análisis de la violencia social (estrategias de violencia económica), que tiene que ver con intereses particulares y no ideológicos. Esto se hace porque se parte de la tesis de que la delincuencia organizada cuando coopta los sistemas políticos y precipita decisiones eficazmente para la consecución de sus objetivos económicos particulares, también pasa a ejercer un tipo violencia política, porque transforma relaciones de gobierno pautadas según reglas. Ver: Uribe de Hincapié, María Teresa, “La soberanía en disputa: ¿Conflicto de identidades o de derechos?” *Estudios políticos*, N° 15, Medellín, Universidad de Antioquia, 1999, pp. 26-27 y Uribe de Hincapié, María Teresa, “Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz.” *Estudio Políticos*, N° 13, Medellín, Universidad de Antioquia, 1998, pp. 12-19.

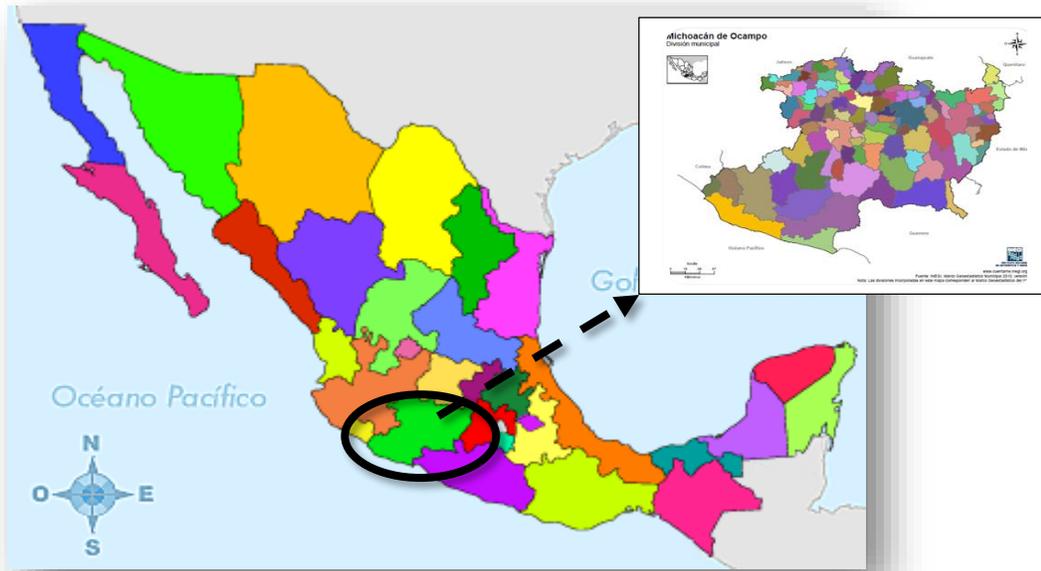
1.1 El caso de las violencias en Tierra Caliente Michoacán (México)

Sentados algunos referentes analíticos y empíricos contextuales, hay dos casos históricos recientes en AL con los cuales se podría desarrollar un estudio comparativo, para analizar sistemáticamente el efecto de la relación entre (la pretensión al) monopolio de coacción legítima de los Estados, y las estrategias de diferentes tipos de violencias que implementan actores organizados para trastocar parcial o completamente el orden sociopolítico (y cultural). Estos casos históricos son “adecuados” para plantear un estudio de estas características porque son representativos del fenómeno, es decir, en ellos hay evidencia de los hechos sociales; estrategias de violencia de tipo social y político, y estrategias de fuerza estatal, que en su interacción e interdependencia definen las particularidades que adquiere el territorio.

El primero de estos dos casos está conformado por el conjunto de acciones de violencias que empleó el grupo de delincuencia organizada de los Caballeros Templarios, en los municipios de la región de Tierra Caliente en el estado de Michoacán en México.¹² (*Ver mapa # 1*) Este conjunto de acciones fue parte de la causa de la ola de violencias que se registró en esta región del país, entre los años 2012 y 2014.

¹² México es un país ubicado en Norteamérica, cuya capital es la Ciudad de México. Es una república democrática federal, dividida en 32 entidades federativas (31 estados y la capital, que es considerada una entidad federativa singular), con un sistema de gobierno presidencial. Michoacán es uno de los 31 estados que conforman las 32 entidades federativas del país, su capital es la ciudad de Morelia, y se encuentra ubicado en el Centro-Occidente del país. Limita en el Norte con los estados de Querétaro y Guanajuato, en el Oriente con el estado de México, en el Sur con el estado de Guerrero, en el Sur Occidente con el Océano Pacífico, y en el Noroccidente con los estados de Colima y Jalisco.

Localización estado de Michoacán.



Mapa # 1. Ubicación del estado de Michoacán en el mapa político de México.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponible en:
<http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/default.aspx?tema=M>

El grupo de delincuencia organizada de los Caballeros Templarios nació de la estrategia de repliegue que crearon en el año 2010 los líderes del Cártel de la Familia Michoacana, Nazario Moreno “El Chayo” y Servando Gómez “La Tuta”, para desactivar la ofensiva y el “cerco militar” que mantenían las fuerzas de seguridad pública federales sobre la organización.

El 10 de diciembre de ese año la Policía Federal estuvo cerca de capturar a Moreno en el municipio de Apatzingán, en la región de Tierra Caliente en el estado de Michoacán, y éste al estar informado de que sus comunicaciones estaban siendo intervenidas por los organismos de inteligencia de la seguridad pública, planeó difundir la noticia de su muerte durante un enfrentamiento armado. Frente a la circulación de esta noticia, el gobierno federal del Presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) no la contrastó con evidencias sino que la calificó a priori como veraz, certificando con la muerte del máximo líder el progresivo debilitamiento del Cártel, y enfocándose en la situación de inseguridad pública en otras regiones de la República.¹³

Como resultado del éxito de esta estrategia de desinformación, y la “desactivación” de la presión de la fuerza del Estado sobre la organización, se creó una coyuntura favorable para que los cabecillas se reordenaran en una nueva estructura delincencial. Es así como entre enero y marzo del año 2011

¹³ Guerrero, Eduardo, “La dictadura criminal.” *Nexos*, 1 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=20026> [Consultado: 15/1/16]

anunciaron con mantas, volantes, y cartas dirigidas a los principales periódicos de la región de Tierra Caliente Michoacán, la disolución de la Familia Michoacana y la creación de un nuevo grupo, con el propósito de dar continuidad a las actividades criminales que ya venían desarrollando.

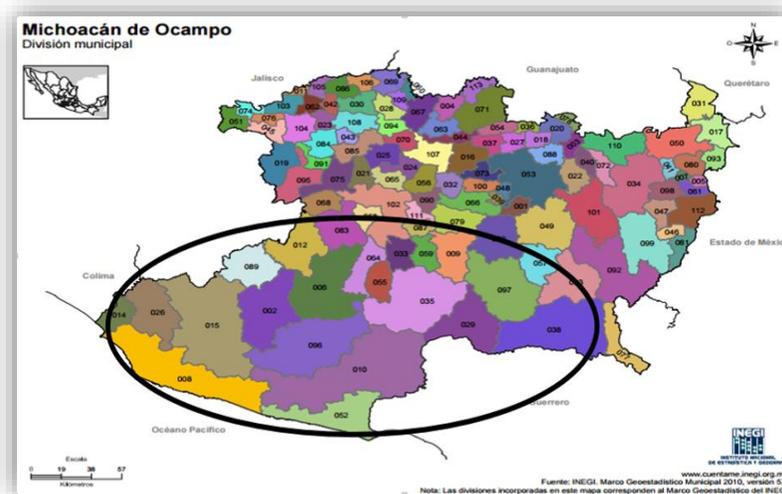
Los líderes Servando Gómez “la Tuta” y Enrique “el Kike” Plancarte, consiguieron integrar a casi toda la estructura de la Familia Michoacana dentro del nuevo Cártel, a excepción de una pequeña facción disidente liderada por el “Chango” Méndez, que decidió continuar como remanente de la antigua organización. Esta situación permitió que los Caballeros Templarios pudieran hacerse rápidamente con el control de las actividades criminales en los municipios de Tierra Caliente Michoacán, además de recuperar el capital político y social con el que había contado la vieja estructura.¹⁴ (Ver mapa # 2 y # 3)



Mapa # 2. Mapa político del estado de Michoacán. Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010. Versión 5.0. Disponible en: http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/mich_mpioscolor.pdf

¹⁴ *Ibidem.*

Región de Tierra Caliente Michoacán



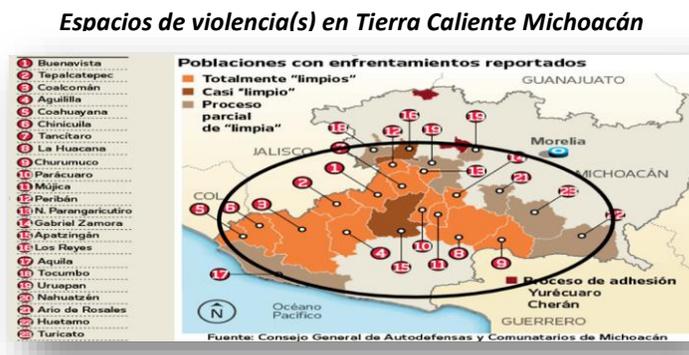
Mapa # 3. Región de Tierra Caliente Michoacán. El ovalo trazado se realizó con base en dos criterios: El geográfico, que hace referencia al Valle desértico (que abarca parte de Michoacán, Guerrero y el estado de México) y el de la presencia de las violencias de la delincuencia organizada en la parte michoacana de la región. Dentro de él se encuentran municipios como: Aquila, Coahuayana, Chinicuila, Coalcomán, Lázaro Cárdenas, Arteaga, Tumbiscatío, Aguililla, La Piedad, Buenavista, Apatzingán, La Huacana, Churumuco, Múgica, Tancítaro, Huetamo, y Turicato. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponible en: http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/michmpioscolor.pdf

Con el surgimiento de los Caballeros Templarios y el control territorial que consiguieron en esta región, se produjo una disminución en las cifras de violencia que se extendió hasta los primeros meses del año 2012. No obstante, a causa del progresivo empoderamiento armado y delictivo del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y su expansión en Michoacán, se desató la confrontación entre las dos organizaciones con el efecto directo del repunte de los hechos de violencia.

Esta panorama se complicó aún más en el año 2013, primero con la entrada en escena de grupos civiles de autodefensas que comenzaron a disputarle el control territorial a los Caballeros Templarios en municipios como Buenavista, Telpacatepec, Apatzingán, y Coalcomán,¹⁵ y segundo con el inicio de una estrategia de fuerza por parte del gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) (materializada posteriormente en el Plan Michoacán), que tuvo como propósitos inmediatos recuperar el orden en la región y devolver el Estado de derecho.

¹⁵ Zepeda, Mayra, “Autodefensas michoacanas, autodefensas colombianas.” *Animal Político*, 23 de febrero de 2014. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2014/02/autodefensas-de-michoacan-un-ano-del-levantamiento-y-una-comparacion-con-las-colombianas/> [Consultado:5/6/16]

Para el año 2014 con la ofensiva de los grupos civiles de autodefensas y la intervención de la Fuerza de Seguridad Pública Federal y de las Fuerzas de Seguridad Nacional (Marina y Ejército), el Cártel inició una dinámica de progresivo debilitamiento y desarticulación de su estructura, y paulatinamente comenzó a perder pie de fuerza en los municipios en los que había consolidado durante dos años control territorial.¹⁶ (Ver mapa # 4)



Mapa # 4. Espacio de violencias en los municipios de la región michoacana de Tierra caliente, como consecuencia del enfrentamiento entre Caballeros Templarios, Autodefensas, y Fuerzas de Seguridad Pública. El ovalo trazado es de mi autoría. Fuente. Consejo General de Autodefensas y Comunitarios en Michoacán. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/primer-plana/2014/impreso/autodefensas-8221limpian-8221-22-de-michoacan-44490.html>.

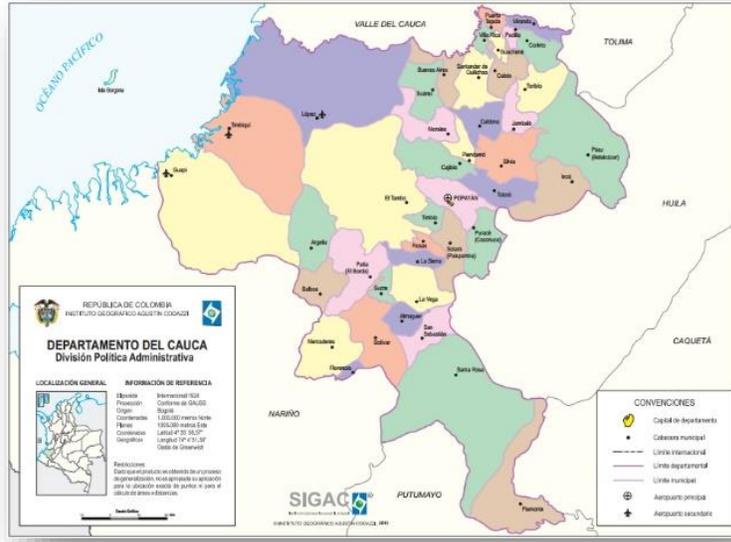
1.2 El caso de las violencias en el Norte del Cauca (Colombia)

El segundo caso está conformado por acciones de violencia(s) del 6to frente de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en el Norte del departamento del Cauca en Colombia.¹⁷ (Ver mapa # 5) De forma similar a como ocurrió en Michoacán con la delincuencia organizada, estas acciones del frente guerrillero fueron una de las causas principales de los hechos violentos que se registraron en esta región de Colombia entre los años 2010 y 2015.

¹⁶ En primer lugar, es importante señalar en esta breve reseña histórica que hubo indicios acerca de una alianza no pública entre los grupos de autodefensas y las fuerzas de seguridad del Estado para combatir al Cártel, y desplazarlo de sus zonas de influencia. En segundo lugar, que el mecanismo planeado por el gobierno federal para recuperar el orden político y su presencia en la región fue la creación de la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral del estado de Michoacán en el año 2014. Ver: Quiroz, Carlos, “Segob establece comisión para salvar Michoacán” en Excelsior, 16 de enero de 2014. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/01/16/938497> [Consultado: 6/6/16]

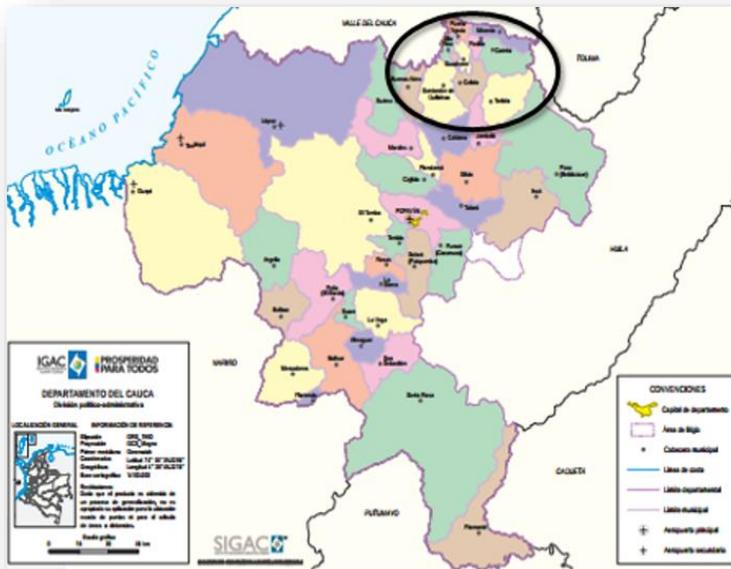
¹⁷ Colombia es un país que se encuentra ubicado en la región andina (parte Noroccidental) de Sudamérica. Es una república democrática unitaria (o centralizada) (organizada políticamente en 32 departamentos y el Distrito Capital de Bogotá, que es la capital), con un sistema de gobierno presidencial. El Cauca es uno de los 32 departamentos de Colombia, su capital es la ciudad de Popayán, y se encuentra ubicado en el Sur Occidente del país. Limita en el Norte con los departamentos del Valle del Cauca y el Tolima, en el Oriente con el departamento del Huila, en el Sur con los departamentos de Putumayo y Nariño, y en el Occidente con el Océano Pacífico.

Mapa Político del Cauca



Mapa # 6. Departamento del Cauca. Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Disponible en: <http://www.igac.gov.co/igac>

Espacios de violencia(s) en el Norte del Cauca



Mapa # 7. Espacios de violencia(s) en los municipios del Norte del departamento del Cauca, comprende los municipios de: Puerto Tejada, Miranda, Corinto, Padilla, Villa Rica, Guachené, Caloto, Toribío, Buenos Aires y Santander de Quilichao. El ovalo lo tracé con base en el criterio de las dinámicas de violencias presentes en la región. Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Disponible en: <http://www.igac.gov.co/igac>

Este territorio fue muy importante para este grupo guerrillero, como lo continúa siendo en la actualidad para otros actores armados ilegales como la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Bandas Criminales (BACRIM) dedicadas a la plantación, elaboración y comercialización de estupefacientes. Esto debido a que la región conforma un corredor de movilidad estratégica, que permitió el tráfico eficaz de armas y narcóticos hacia el Océano Pacífico, así como el desplazamiento relativamente rápido de tropas desde y hacia el centro del país. Por lo tanto, gracias a las ventajas ofrecidas por este territorio, las FARC lo consideraron un enclave fundamental a lo largo de su trayectoria histórica, tanto para fortalecer su estructura militar con el financiamiento proveniente del Narcotráfico, como para desarrollar la guerra política contra el Estado colombiano.

De esta manera, entre los años 2011 y 2014 esta guerrilla a través del 6to frente y las columnas móviles Gabriel Galvis y Jacobo Arenas del Bloque Alfonso Cano, además de controlar gran parte de las plantaciones de marihuana mediante acuerdo o disputa con Bandas Criminales como Los Rastrojos, y de involucrarse en la minería ilegal de oro, consiguió desplegar acciones armadas (emboscadas y rápidos repliegues) altamente eficaces y eficientes en contra de las Fuerzas de Seguridad (pública y nacional) del Estado colombiano, con el propósito de mantener el control territorial sobre el corredor. En esta ofensiva guerrillera, acciones como hostigamientos con francotiradores, activación de explosivos en las cabeceras municipales contra estaciones de policía y cuarteles militares, y emboscadas en las veredas (localidades), etcétera, se concentraron principalmente en los municipios de Caloto y Corinto.²⁰

Frente a esta ofensiva de las FARC y la situación de inseguridad pública, el Estado colombiano a través de sus fuerzas de seguridad pública y nacional (Policía y Ejército) implementó en el año 2011 el plan de guerra “Espada de Honor”. Trazándose como objetivos reducir tropas y frentes de las FARC a la mitad, reducir los indicadores de violencia (como mínimo en un 15%), y sobretodo fortalecer la presencia del Estado y mejorar la gobernabilidad política en esta zona del país²¹ a través de la inversión social. Sin embargo, detrás de esta estrategia de fuerza/política-social también hubo otras motivaciones, más allá del imperativo político del mantenimiento del control del territorio y la pretensión al monopolio de la fuerza dentro de éste. Y éstas estaban relacionadas con el valor geopolítico y natural agregado de la región del Norte del departamento del Cauca, es decir, la riqueza de sus recursos naturales (minerales, agua, bosques), la proximidad con la tercera ciudad más

²⁰ *Ibidem*.

²¹ Espinosa Moreno, Fernanda, “Las razones detrás del conflicto en el Cauca. *Corporación Nuevo Arco iris*. 14 de julio de 2012. Disponible en: <http://www.arcoiris.com.co/2012/07/las-razones-detras-del-conflicto-en-el-cauca/> [Consultado: 25/9/13]

importante del país (Cali), y con el puerto marítimo por el que se mueve el 70% del comercio en el país (Buenaventura)

Es necesario indicar que en este contexto (2011-2015) en el que los niveles de violencia(s) se incrementaron significativamente en la región, como resultado de la confrontación entre las FARC y el Estado por el control territorial, paralelamente se inició, desarrolló y “culminó exitosamente” el Proceso de Paz entre la guerrilla y el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018).²² En este sentido, la relación entre la confrontación armada que se desarrolló en el Norte del Cauca y el Proceso de Paz que se fue consolidando a nivel nacional, fue (y es) compleja. Puesto que entre los años 2011 y 2014 no hubo correspondencia entre los niveles de violencia(s) a nivel nacional y a nivel regional, es decir, mientras que en otras regiones del país el conflicto armado fue perdiendo intensidad conforme avanzó el Proceso, en el Norte del Cauca se intensificó durante esta coyuntura política.

Esta relación aparentemente contradictoria se explica en parte por los dos siguientes hechos; Primero, en el corredor estratégico que conforman los municipios del Norte del Cauca, además de las FARC también coincidían en esos años el ELN y las BACRIM. Y la presencia de diferentes grupos armados ilegales significó la confrontación violenta entre ellos, así como la implementación de alianzas para lograr el control territorial. De manera concreta el ELN forjó una alianza con el grupo de delincuencia organizada de los Rastrojos, para enfrentar al 6to frente de las FARC y a sus columnas móviles.

²² Las negociaciones de Paz entre las FARC y el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos (2010-2018) se iniciaron en el año 2011, teniendo como países garantes a Noruega y Cuba y como países facilitadores a Venezuela y Chile. En estas negociaciones las Comisiones del gobierno y de las FARC discutieron a lo largo de cinco años los siguientes puntos: Fin del Conflicto, Víctimas, Política de Desarrollo del Campo, Problema del Narcotráfico, Participación Política, y Forma de Refrendación de los Acuerdos. Y como resultado, el 2 de septiembre del año 2016 se firmó un primer Acuerdo de Paz en Cartagena (Colombia), que tendría que ser ratificado mediante un plebiscito, según los acuerdos sobre el mecanismo elegido para la refrendación.

El Plebiscito para refrendar este Acuerdo de Paz se celebró el 2 de octubre, y contenía la siguiente pregunta “¿Apoya el acuerdo final para la terminación del conflicto y construcción de una paz estable y duradera?”, obteniendo la victoria el “No” con el 50.21% de la votación (El “Sí” obtuvo el 49.78%) Este resultado adverso obligó al gobierno y a las FARC a renegociar el primer acuerdo, incluyendo en el nuevo algunas de las propuestas de los sectores que votaron “No”, relacionadas con las Circunscripciones Especiales (prohibición para que el Partido Político de las FARC pueda obtener votos (Para el Congreso) en las zonas en las ejerció su influencia), la existencia de garantías para respetar la propiedad privada, modificaciones al sistema de justicia para la Paz (Jurisdicción Especial de la Paz JEP), garantías para la entrega de bienes de las FARC para la reparación de víctimas, y garantías para la erradicación de drogas ilícitas.

Con inclusiones en estos puntos, el gobierno y las FARC firmaron un segundo Acuerdo de Paz el 24 de noviembre de 2016, eligiéndose como mecanismo de refrendación ya no una consulta popular, sino al Poder Legislativo (Fast Trasc). Actualmente (enero del año 2018) continúa el complejo proceso de la implementación de los Acuerdos firmados, con la incertidumbre que genera la elección del nuevo Presidente de Colombia el 27 de mayo. Para profundiza más sobre el Acuerdo de Paz en Colombia y su implementación ver: El Tiempo, *Proceso de Paz*, Disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz>; El espectador, *Colombia 2020*, Disponible en: <https://colombia2020.elespectador.com/construyendo-pais-2020>; y El País, *Proceso de Paz*, Disponible en: https://elpais.com/tag/proceso_paz_colombia/a/.

Segundo, el Proceso de Paz que en la actualidad sigue implementándose, ha sido complejo debido en parte a la misma estructura complicada de las FARC, y a los diversos intereses que abrazaban las facciones dentro de ésta. De un lado, estaba la facción ideológica y representativa de los ideales más tradicionalistas de esta guerrilla que fue la que se encargó de negociar con el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, y de otro, estaba la facción militarista fuertemente vinculada al Narcotráfico y a la delincuencia organizada. El resultado de esta diversidad fue que dentro del Proceso hubo grupos disidentes de extracción militar con intereses particulares, como por ejemplo el 6to frente, que dudaron en integrarse a los acuerdos hasta el último momento o definitivamente rompieron con estos. Para finalizar este apartado se presenta una descripción comparativa de algunas de las características que hacen a estos dos casos históricos representativos del fenómeno, y por consiguiente válidos para un análisis sistemático sobre los efectos de la pretensión a los monopolios de la fuerza y las estrategias de violencia(s). (Ver tabla # 1)

Algunos aspectos muy generales sobre Tierra Caliente Michoacán y el Norte del departamento del Cauca, 2013-2014

Características	Tierra Caliente Michoacán (México)	Norte del departamento del Cauca (Colombia)
Actores Presentes	<ul style="list-style-type: none"> Delincuencia organizada (Caballeros Templarios; CJNG); Instituciones de Seguridad Pública (Policía Federal; Ejército) Grupos de autodefensa 	<ul style="list-style-type: none"> Delincuencia organizada (Los Rastrojos) Guerrilla. Instituciones de Seguridad Pública (Policía nacional; Ejército) Movimientos social Indígena del Cauca
Geopolítica	<ul style="list-style-type: none"> Corredor estratégico para cultivo, producción y tráfico de drogas 	<ul style="list-style-type: none"> Corredor estratégico para cultivo, producción, y tráfico de drogas; tráfico de armas.
Economía	<ul style="list-style-type: none"> Producción agraria Principalmente Aguacate (Líder a nivel nacional e internacional) Limón 	<ul style="list-style-type: none"> Extracción minera. (Legal e ilegal de oro) Producción agraria
Geografía	<ul style="list-style-type: none"> Valle desértico 	<ul style="list-style-type: none"> Cordillera de los Andes.

Tabla # 1. Características generales de las dos regiones.

2. Lineamientos teóricos y metodológicos para un análisis comparativo sistemático.

La finalidad de este documento investigativo consiste en enriquecer con datos el análisis del fenómeno de los oligopolios de violencia/fuerza, a través del desarrollo de un análisis comparativo sistemático²³ de los contextos de violencia(s) en Tierra Caliente Michoacán y en el Norte del departamento del Cauca, en el que se identifiquen los efectos de las estrategias de violencia social y política de los Caballeros Templarios y del 6to frente de las FARC, sobre (la pretensión a) los monopolios de fuerza de los Estados mexicano y colombiano.

En este sentido, este apartado está dedicado a la exposición detallada de los lineamientos teóricos y del diseño metodológico, necesarios para adelantar el análisis comparativo, e identificar los efectos de las violencias.

2.1 El concepto de la violencia y la construcción de nociones operativas.

Antes de entrar a establecer definiciones operativas acerca de las nociones *Estrategias de violencia política, estrategias de violencia social*, y de su relación con la noción de *Estado moderno*, se propone un ejercicio teórico deductivo. En el que el punto de partida serán algunos aspectos generales sobre la violencia como fenómeno sociopolítico, y las corrientes de pensamiento que dentro de las Ciencias Sociales la han abordado históricamente. Para posteriormente empezar a descender en la escala de abstracción, seleccionando la corriente de pensamiento que se considera que resulta más adecuada para el propósito de la investigación. Con base en lo cual se establecerá finalmente una tipología amplia (mínima) de violencia, que permita delimitar lo que en el análisis comparativo se entenderá por estrategias de violencia social, estrategias de violencia política, y su relación con el carácter específico del Estado moderno.

2.1.1 El “diálogo” entre la perspectiva legitimista y relacional de la violencia.

El primer obstáculo es que no hay un concepto universal de la violencia. Y es que es muy difícil operacionalizar una única forma de abstracción que dé cuenta de este rasgo del comportamiento

²³ En este trabajo se parte del supuesto de que una investigación comparativa sobre esta relación será valiosa para las Ciencias Sociales en general y en particular para la Ciencia Política, la Teoría Política Comparada, y la Sociología Política. Esto si consigue enriquecer la descripción cualitativa de fenómenos sociopolíticos hipercomplejos como conflicto armado, violencia política, violencia social (económica), control territorial escindido y oligopolio de la fuerza/violencia.

humano en todas sus dimensiones, debido a su doble condición de multicausalidad y poliformismo. Frente a esta situación, y parafraseando al politólogo griego Stathis Kalyvas, resulta más práctico entonces describir a la violencia que intentar construir una explicación causal que sea mínimamente satisfactoria.²⁴ La segunda dificultad tiene que ver con el uso extensivo e indiscriminado de la palabra violencia, dentro de las Ciencias Sociales y del sentido común, para dar cuenta de diversos fenómenos sociales como: guerras, crisis políticas, agresión, coacción, uso de la fuerza física, e incluso desastres naturales, etcétera. Este aumento de la extensión del término con el propósito de abarcar y homologar fenómenos que son disímiles, lo que genera es una reducción de su capacidad a nivel descriptivo y explicativo.²⁵

Así pues, con base en la condición de multicausalidad y poliformismo de la violencia, es poco útil intentar construir una definición del concepto que abarque muchos ámbitos, lo que se interpreta en el sentido de que este fenómeno hipercomplejo, sólo puede ser descrito y explicado adecuadamente en el contexto socio-económico, político y cultural en el que emerge.

Señaladas estas características del concepto, se debe profundizar en las corrientes o tendencias teóricas que dentro de las Ciencias Sociales se han dedicado a construir aproximaciones a este fenómeno. Según los historiadores españoles Eduardo Gonzáles Calleja y Julio Aróstegui, en un esfuerzo por sistematizar definiciones y caracterizaciones de la violencia, hay cuatro tendencias interpretativas: La estructural (definición amplia), la observacional (definición restringida u observacional), la legitimista (definición estricta), y la relacional.²⁶

Desde la perspectiva estructural, en la que el principal exponente es el sociólogo noruego Johan Galtung, la violencia se identifica con la injusticia y la desigualdad social, como resultado de una distribución inequitativa del poder y los recursos en la estructura social. En estos términos, la violencia sería equiparable a cualquier tipo de relación de dominación, y el uso de la fuerza sería sólo una faceta de la violencia junto a la pobreza, represión y alienación.²⁷

En las definiciones observacionales, en la que se inscriben politólogos como Harold. L. Nieburg, Hugh D. Graham y Ted Gurr, y el sociólogo estadounidense Charles Tilly, el rasgo común de la violencia es la utilización de la fuerza para producir daño personal o material, por lo que tienden a identificar violencia con fuerza física. Estas definiciones se fijan en los resultados visibles de la acción pero no en sus causas o consecuencias, conduciéndose dentro del naturalismo en la caracterización espontánea e impersonal de la fuerza, es por esta razón que también se denominan definiciones observacionales.²⁸

²⁴ Kalyvas, Stathis, *op. cit.*, p. 5.

²⁵ Aróstegui, Julio, *op. cit.*, p. 22.

²⁶ Gonzáles Calleja, Eduardo, *op. cit.*, pp. 153-185.

²⁷ Aróstegui, Julio, *op. cit.*, pp. 25-26.

²⁸ Gonzáles Calleja, Eduardo, *op. cit.*, pp. 162-163.

En cuanto a las definiciones legitimistas (en la que se inscriben desde los filósofos políticos Thomas Hobbes, John Locke, G.W.F. Hegel, hasta sociólogos como el alemán Max Weber), como ya se destacó antes, se introduce en la discusión la diferenciación entre fuerza y violencia. Dentro de esta perspectiva la fuerza representa la violencia institucional de una autoridad legal, mientras que la violencia representa la fuerza ilegítima aplicada por quienes intentan atacar a esa autoridad y el orden que vigila. En otras palabras, el concepto de fuerza es consustancial a la coacción física legítima del Estado, mientras que la violencia lo es a la coerción que realizan actores individuales y colectivos no autorizados por ese Estado.²⁹ Estas definiciones legitimistas son más restringidas que las estructurales y las observacionales, ya que en ellas sólo clasificaría como violencia los actos en los que se utiliza la fuerza física, y en la que ésta no es legítima.³⁰

Hasta este punto de la reflexión teórica, se considera que las herramientas analíticas de esta perspectiva son las más adecuadas para el análisis comparativo de los dos casos revisados, porque las categorías restringidas de fuerza y violencia permiten construir una distinción precisa entre estrategias de violencia política y social, a partir del contraste con la noción legitimista de Estado moderno. Sin embargo, Gonzáles Calleja y Aróstegui abren una discusión en torno a dos elementos críticos, uno general sobre los tres enfoques y uno concreto sobre la perspectiva legitimista, que se deben tener en cuenta porque son pertinentes para el enriquecimiento de la estructura teórica legitimista, y para el reconocimiento de sus límites y alcances.

El primero de estos elementos está dirigido a los tres enfoques, y es una crítica en el sentido de que las definiciones estructurales, observacionales y legitimistas no son del todo satisfactorias, porque no expresan claramente la relación entre violencia y conflicto, y a veces la oscurecen al homologar ambos fenómenos dentro de una misma categoría de análisis. Y esto se convierte en un obstáculo cuando se intentan definir los límites de la violencia, para diferenciarla de algunos otros fenómenos relacionados, como la marginación y la pobreza.

Para solucionar este vacío de los tres enfoques, los autores delimitan la relación entre violencia y conflicto social, en los términos de un vínculo vertical, en donde la violencia siempre va a ser el efecto de un conflicto, pero el conflicto nunca será el resultado de la violencia. Primero porque la violencia (en general) siempre va a surgir y a adquirir sus particularidades dentro de un conflicto que no se resolvió de acuerdo a las reglas pautadas, y segundo porque siempre hay conflictos que se resuelven sin tener que llegar a la violencia.³¹

²⁹ *Ibidem*, pp. 163-164.

³⁰ Aróstegui, Julio, *op. cit.*, pp. 27-28.

³¹ *Ibidem*, pp. 29-30.

El sociólogo francés Michel Wieviorka coincide con Gonzáles Calleja y Aróstegui, cuando define que el vínculo entre violencia y conflicto es desequilibrado, porque una relación social violenta es contraria a la de una relación social de conflicto, dado que la violencia es el no conflicto. Cuando un conflicto se resuelve conforme a reglas pautadas, es decir, cuando un actor tiene la capacidad y puede problematizar sus demandas institucionalmente, no hay espacio para la violencia.³²

El segundo elemento crítico tiene que ver concretamente con un rasgo particular de la perspectiva legitimista, que definiría los límites de su alcance explicativo y así mismo del marco explicativo de la investigación. Este rasgo es el de la cuestión de la legitimidad, en otras palabras, es el problema del origen y la invariabilidad de la legitimidad (autoridad) que tiene el Estado para ejercer violencia legal (fuerza)

Sentadas estas bases, para resolver las cuestiones que tienen que ver con la indiferenciación de la relación que existe entre violencia y conflicto en los tres enfoques tradicionales, como las relacionadas con el uso de la fuerza física y el origen de la legitimidad, Gonzáles Calleja y Aróstegui se inscriben dentro de una definición relacional de la violencia. En esta definición, se coloca todo el énfasis en el aspecto deliberado y relacional del fenómeno, y se relativiza el uso de la fuerza física de las definiciones observacionales. Así, Aróstegui define la violencia como la

[...] resolución, o intento de resolución, por medios no consensuados de una situación de conflicto entre partes enfrentadas, lo que comporta esencialmente una relación de imposición, que puede efectuarse, o no, con presencia manifiesta de fuerza física.³³

En esta definición la violencia parte de la ausencia o falla de los mecanismos reguladores de los conflictos dispuestos por una sociedad, por lo que la violencia se constituye entonces en la resolución no pautada de los conflictos sociales. Y en cuanto al principio de invariabilidad de la autoridad del Estado, esta definición amplia deja abierta dos posibilidades mediante el vínculo conflicto-violencia; primero de que la violencia latente en un conflicto social pueda transformarse en elemento de consenso por medio de la institucionalidad, y segundo de que la fuerza del Estado pueda transformarse en violencia (poder despótico) si rompe con la institucionalidad.

Esta definición relacional de violencia (como fenómeno general) es válida como punto de partida para la diferenciación que se busca entre estrategias de violencia política y estrategias de violencia social, precisamente porque viene a complementarla. Como ya se mencionó, al introducir los

³² Wieviorka, Michel, "La violencia: Destrucción y constitución del sujeto." *Espacio Abierto*, Vol. 10 N° 3, Venezuela, Universidad de Zulia, 2001, pp. 357-447. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/122/12210301.pdf> [Consultado: 11/1/13]

³³ Aróstegui, Julio, *op. cit.*, p. 30.

elementos de conflicto y principio de variabilidad de la legitimidad, enriquece y establece el alcance de la perspectiva legitimista.

2.1.2 Las nociones operativas.

Un aspecto central de la vinculación que establecen los autores entre violencia y conflicto social, es que permite construir una tipología básica de la violencia para el análisis sociopolítico. Ya que si la violencia adquiere sus particularidades dentro del conflicto social en el que irrumpe, entonces su especificidad estará determinada por el tipo del conflicto. Por consiguiente, y según Aróstegui, la violencia surge en conflictos entre partes equiparables (horizontales), o entre partes que no lo son (Verticales), siendo la primera situación la representación de la violencia social, y la segunda la representación de la violencia política.³⁴ Según esto, lo que va a establecer entonces la diferencia entre los dos tipos de violencia, es el criterio del equilibrio de potencialidades, expresado en términos de las capacidades y posibilidades que tiene un actor (individual y colectivo) para imponerse a otro en la confrontación.

La violencia social es horizontal, y en ella se enfrentan personas, grupos, etnias, instituciones, etcétera, en situaciones en las que hay equilibrio de potencialidades (representado en recursos materiales, económicos y humanos), y por lo tanto no es claro quién va a lograr dominar. Por el contrario, la violencia política es vertical, y en ella el antagonismo se expresa en situaciones de desequilibrio de potencialidades, en cuanto a capacidades y medios para alcanzar los objetivos, en donde uno de los actores tiene mejores posibilidades para imponerse. Para Aróstegui, la violencia criminal se inscribiría dentro de la violencia social, mientras que la confrontación violenta entre gobernantes y gobernados, entre clases sociales, entre dominados y dominadores, se clasificaría dentro de la violencia política.³⁵

Pero también hay otro criterio con el que se pueden clasificar las acciones de violencia, y en un estudio amplio tendría la función de complementar al criterio de equilibrio de potencialidades para lograr una tipología más precisa. Este segundo criterio es el de la motivación de la acción, y para tipificar la acción de violencia se concentra en el objetivo final del actor, que puede estar restringido a intereses particulares sin la búsqueda principal de la modificación de la estructura política de dominación, o a intereses políticos-ideológicos en lo que sí se busca trastocar el orden de dominación. La situación definida por la motivación particular corresponde a la violencia política, y puede ejemplificarse con el fenómeno de la delincuencia organizada y sus intereses económicos-particulares. En cambio, la

³⁴ Aróstegui, Julio, *op. cit.*, p. 36.

³⁵ *Ibidem.*

situación determinada por la motivación política se corresponde con la violencia política, y puede ejemplificarse a través de los casos de guerrillas.³⁶

Ahora bien, para establecer definiciones tentativas de las nociones operativas de estrategias de violencia política y estrategias de violencia social, se propone partir tanto de la definición de violencia política de Aróstegui, como de la caracterización de la delincuencia organizada que realiza el politólogo chileno Francisco Rojas Aravena.

El historiador español, a partir de los criterios de potencialidad y motivación, propone una definición amplia de violencia política, en términos de:

[...] toda acción no prevista en reglas, realizada por cualquier actor individual o colectivo, dirigida a controlar el funcionamiento del sistema político de una sociedad o a precipitar decisiones dentro de ese sistema.³⁷

Por un lado, esta definición permite circunscribir de forma precisa dentro de la categoría de violencia política, una parte significativa de las acciones de violencia de la guerrilla de las FARC en el Norte del Cauca. Con base en esto, se define la noción operativa de estrategias de violencia política de las FARC, como el conjunto de acciones de violencia(s) deliberadas con el que el 6to frente de las FARC confrontó a las fuerzas de seguridad del Estado colombiano, tratando de alcanzar sus objetivos políticos-ideológicos de transformar la estructura de dominación política del país, entre los años 2012 y 2014.

De otro lado, para clasificar y definir las estrategias de violencia de la delincuencia organizada, es fundamental realizar la caracterización a partir del contexto en el que se desarrolla como fenómeno, y en el que adquiere las particularidades. Como ya se señaló, el contexto dentro del cual se describe adecuadamente el fenómeno de la delincuencia organizada en AL en la últimas dos décadas, es el de “las nuevas guerras” o guerras de la globalización.

Precisamente un actor principal de estas situaciones en las que los conflictos violentos se expresan al interior de los Estados, desafiando sus monopolios de fuerza y sus soberanías, es la delincuencia organizada. Este tipo de delincuencia se diferencia de la delincuencia común debido a procesos de evolución, que se manifiestan principalmente en la sofisticación de sus estructuras organizativas de tipo empresarial, en su capacidad para adaptarse al contexto global, y en la alta especialización en actividades delictivas como el tráfico de estupefacientes, armas, personas y el lavado de dinero. Y si bien sus intereses (objetivos) son principalmente económicos, requiere de instrumentos políticos para conseguirlos, de este modo, “... no es ideológico, no busca el poder como tal, lo que busca es la

³⁶ De acuerdo a la finalidad del trabajo y al tamaño del Corpus propuesto, se seleccionó el criterio de motivación como el instrumento utilizado para clasificar las acciones de violencia(s) de los actores armados ilegales.

³⁷ Aróstegui, Julio, *op. cit.*, p. 44.

influencia y la capacidad de decisión sobre los agentes del Estado, con independencia de la ideología de estos.”³⁸

A partir de esta breve caracterización, se clasifica entonces la violencia por intereses económicos de la delincuencia organizada como violencia social de acuerdo al criterio de motivación. Sin embargo, este tipo de delincuencia en su proceso de empoderamiento estructural (expresado en fuerte coherencia interna, alto grado de especialización y sofisticación), desequilibra a su favor la balanza de potencialidades al controlar parte del sistema político o precipitar decisiones dentro de él para blindar sus intereses, trastocando así la relación política de dominación y generando también cierta forma de violencia política. Por consiguiente, las acciones de violencia de los Caballeros Templarios en Michoacán se clasifican como violencia social por su motivación económica, pero también se podrían clasificar como violencia política de acuerdo al criterio de potencialidad, y sus capacidades para instrumentalizar al Estado mexicano para alcanzar sus objetivos.

Con este análisis teórico preliminar, se define la noción operativa de las estrategias de violencia social de los Caballeros Templarios, como el conjunto de acciones violentas deliberadas que este grupo de delincuencia organizada utilizó en la confrontación con las fuerzas de seguridad del Estado mexicano, para alcanzar sus objetivos económicos particulares relacionados con el Narcotráfico entre los años 2012 y 2014.

2.1.3 La especificidad del Estado moderno desde la perspectiva de Max Weber.

Establecida la corriente teórica en la que se inscribe este trabajo, y definidas las nociones operativas de estrategias de violencia social y política, falta por realizar una aproximación al concepto de Estado moderno. Y considerando que el referente teórico es el marco de la corriente legitimista, esta aproximación se realizará desde el sociólogo alemán Max Weber, uno de los principales exponentes de la teoría moderna sobre el Estado.

En su propósito por determinar el carácter propio de lo que se conoce como el Estado moderno, Weber intenta definirlo a través de su medio específico y no de sus fines, pues entiende que estos son tan diversos y abarcan tantas dimensiones de la vida del hombre que de particulares tienen poco. Con base en esto define al Estado como

³⁸ Rojas Aravena, Francisco, “Violencia en América Latina. Debilidad estatal, inequidad y Crimen Organizado inhiben el desarrollo humano” *Pensamiento Iberoamericano*, N° 2, 2008/1, p. 28.

[...] aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio – el concepto de “territorio” es esencial para la definición - reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima.³⁹

En este sentido, la coacción física legítima es el medio específico del Estado, el cual no siendo su único medio y ni siquiera el que utiliza regularmente, sí es la cualidad que le es propia y que puede conceder a otros en calidad de préstamo. Así, esta coacción entendida como el uso latente de la fuerza física, y que tiene como propósito la aniquilación de la vida y la libertad de acción de los que amenacen los intereses de la comunidad, es el phatos específico del Estado.⁴⁰

Pero también se desprende de esta definición amplia, que sobre la base de esta coacción física legítima la comunidad se estructura en relaciones de dominación, y para Weber la dominación es una situación en la cual el mandato o la voluntad manifiesta del dominador, influye de tal forma sobre los dominados que estos actúan asumiendo como máxima de comportamiento el contenido del mandato. Y de forma más extensa, es precisamente a esta aceptación del mandato por parte de los dominados como máxima de sus acciones, lo que se reconoce como una situación en la que ya hay un paso hacia la obediencia.⁴¹ Pero hay más, en el sentido de que la dominación puede ser aún más precisa (o si se quiere más estricta) y encerrar una obediencia de carácter habitual sin resistencias ni críticas, en este caso particular ya se estaría frente a una situación de disciplina.⁴²

No obstante, para que esta relación de autoridad (gobernantes-gobernados) se mantenga en el tiempo, y la obediencia y la disciplina persistan, se requiere que funde y fomente ciertas creencias conscientes (justificaciones internas) acerca de su legitimidad y validez. Es aquí entonces que el sociólogo alemán propone tres tipos de justificaciones que legitiman las relaciones de autoridad y dominación, éstas son: la racional, la tradicional y la carismática. La legitimación de carácter racional se basa en la creencia en la legalidad, en la validez de los preceptos legales y en la obediencia a las obligaciones que legalmente han sido establecidas. La legitimación de carácter tradicional se basa en la creencia en la santidad de las tradiciones, de las costumbres mantenidas por el respeto de los hombres hacia ellas. Y por último, la legitimación de carácter carismático se fundamenta en la autoridad de la gracia personal y extraordinaria, en las cualidades heroicas o ejemplares de una persona y en las ordenaciones que ésta revela.⁴³

³⁹ Los guiones, comillas y paréntesis dentro de la cita son del autor. Ver: Weber, Max, “La institución estatal racional y los partidos políticos y parlamentos modernos (sociología del Estado)”, *op. cit.*, p. 1056.

⁴⁰ Weber, Max, “Las comunidades políticas.”, *op. cit.*, p. 662.

⁴¹ Weber, Max, “Sociología de la dominación.”, *op. cit.*, p. 699.

⁴² Weber, Max, “Conceptos sociológicos fundamentales.”, *op. cit.*, p. 43.

⁴³ Ver: Weber, Max, “Los tipos de dominación.”, *op. cit.*, pp. 170-173; y Weber, Max, *El político y el científico*. Documento electrónico preparado por el programa de redes informáticas y productivas de la Universidad

En suma, esta concepción weberiana del Estado moderno aporta al planteamiento teórico del problema el carácter específico del Estado, la coacción física (o fuerza), como el último recurso para el mantenimiento de una relación de dominación, que se fundamenta en la legitimidad (racional principalmente)

2.2 Ruta metodológica para el análisis comparativo.

El problema de estudio trazado tiene doble carácter, es descriptivo y explicativo, por lo que su abordaje implica asimismo la utilización de operaciones metodológicas con niveles de profundización descriptivos y explicativos. Por tal razón, el proceso análisis debe separarse en dos fases interdependientes; la primera en la que se realiza la caracterización de las estrategias de violencia(s) sociopolítica en Tierra Caliente Michoacán y en el Norte del departamento del Cauca, y la segunda, en la que sobre la base empírica proporcionada por este proceso descriptivo, se establezca una comparación entre las estrategias de violencia(s) y los efectos de éstas sobre la pretensión a los monopolios de fuerza en México y Colombia.

Es claro que el enfoque de este pequeño estudio es cualitativo, es decir, una búsqueda de conocimiento causal fundamentada principalmente en los siguientes aspectos: 1. Un proceso inductivo, que inicia con lo particular a través de operaciones descriptivas que examinan el mundo social, para luego intentar llegar a lo general con la generación de perspectivas teóricas de alcance medio (teoría fundamentada); 2. El uso de métodos y técnicas de recolección de datos no estandarizados; 3. Y una estrategia de análisis que busca no sólo explicar y establecer generalizaciones sobre el mundo político y social, sino que además busca interpretar y comprender, indagando sobre sus contextos, procesos y significados.⁴⁴

2.2.1 Fase descriptiva: técnica de análisis documental.

Esta fase, que tiene que ver concretamente con la recolección y sistematización de los datos cualitativos, requiere de la aplicación de un diseño documental en el que las fuentes primarias sean

Nacional del General San Martín, p. 3. Disponible en: <http://www.hacer.org/pdf/WEBER.pdf> [Consultado: 3/8/15]

⁴⁴ Para una caracterización mucho más completa de la investigación cualitativa ver: Devine, Fiona, “Los métodos cualitativos”, en Marsh David y Stoker Gerry (Eds.) *Teoría y Métodos de la Ciencia Política*, Madrid, Alianza Editorial, 1997 pp. 145-159; y Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos, Baptista Lucio Pilar, “Similitudes y diferencias entre los enfoques cuantitativo y cualitativo”, en *Metodología de la investigación*, 4ta ed., México, McGraw-Hill Interamericana, 2006, pp. 3-29.

documentos institucionales,⁴⁵ específicamente en la modalidad de crónicas y artículos de opinión y editoriales de periódicos (impresos o en línea)

En este punto en el que entra a discusión el problema acerca de la selección de fuentes y la construcción del corpus documental, se considera que se deben entrelazar los siguientes tres criterios: el criterio interno de *Tema*, y los externos de *Cronología* y *Medio de Publicación*. Con el criterio de *Tema* se eligen los textos, crónicas, artículos de opinión y editoriales, de acuerdo a su contenido relacionado con los hechos de violencia sociopolítica en Tierra Caliente Michoacán y el Norte del Cauca. Mientras que con el criterio de *Cronología* los documentos se recopilan según su fecha de elaboración, que en este trabajo se restringe a un período de tiempo que comprende entre el año 2012 y el año 2014. Por último, con el criterio de *Medio de Publicación* se seleccionan los documentos escritos en periódicos de la región de Tierra Caliente Michoacán, del departamento del Cauca, y en revistas de circulación nacional de México y Colombia.

En relación a la cuestión de la *Representatividad del Corpus* (muestra) frente al universo de documentos de prensa que trataron los sucesos de violencia sociopolítica en las dos regiones entre los años 2012 y 2014, la técnica elegida es la de Muestreo Aleatorio Simple (MAS). Así, la unidad de muestreo está conformada por periódicos y revistas, y el *corpus* se extraerá de acuerdo al siguiente parámetro: 1 periódico publicado en Tierra Caliente Michoacán (de carácter oficialista); 1 revista de circulación nacional en México (de carácter no oficialista); 1 periódico publicado en el Norte del departamento del Cauca (de carácter oficialista); y 1 revista de circulación nacional en Colombia (de carácter no oficialista). Con base en esto, la lista de unidades considerada en la siguiente: De Tierra Caliente Michoacán, *La voz de Michoacán (Periódico Oficialista)*; De México, *Revista Proceso (Revista No oficialista)*; Del Departamento del Cauca, *El Nuevo Liberal (Periódico Oficialista)*; De Colombia, *Revista Semana (Revista No oficialista)*⁴⁶

⁴⁵ El argumento para seleccionar sólo documentos institucionales, y no tomar en cuenta en la elaboración del corpus documentos personales como trayectorias de vida o historias orales, es el de la disponibilidad de recursos (tiempo, materiales y económicos) para la realización de la investigación comparativa.

⁴⁶ **1. México:** La voz de Michoacán es uno de los periódicos regionales de mayor circulación en Morelia y en todo el estado de Michoacán, y fue fundado en el año de 1948 por José Tocavén Lavín, durante la etapa del presidencialismo hegemónico (o Hiperpresidencialismo) y de la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Su línea editorial ha sido históricamente afín a las ideologías de los diferentes gobiernos Priistas estatales y federales, por lo que se considera un medio de comunicación de carácter oficialista.

La Revista Proceso fue fundada en 1976 por un grupo de periodistas liderados por Julio Scherer García (1926-2015), después de que fueron expulsados ese mismo año del periódico Excelsior debido a su línea editorial crítica frente al gobierno del Presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976). Desde su origen la revista se ha mantenido en su propuesta de periodismo independiente y crítico, por lo que tiene un carácter no oficialista claramente definido.

2. Colombia: El Nuevo Liberal se lanzó en el año 2012 como mecanismo de salvación y “continuidad” del Periódico El Liberal, fundado en el año de 1938 por el político del Partido Liberal Juan María Caicedo. El Liberal debido a sus vínculos con el partido político tradicionalmente fuerte del departamento del Cauca, fue el

Respecto al tamaño del Corpus se considera la selección de máximo 10 documentos, 5 para cada caso de estudio, y distribuidos con base en los criterios de: *tipo de publicación* (Crónica/análisis), *tendencia política de la editorial del medio de publicación* (oficialista/no-oficialista) y *Temporalidad* (2012-2014).⁴⁷ (Ver tabla # 2)

Características del Corpus				
Técnica de selección	<i>Muestreo Aleatorio Simple (MAS)</i>			
	México		Colombia	
	5		5	
Casos de Estudio	Periódico	Revista	Periódico	Revista
Tamaño Muestra (10)	5		5	
Nombre	<i>La Voz de Michoacán</i>	<i>Proceso</i>	<i>El Nuevo Liberal</i>	<i>Semana</i>
				
Costo aprox./Unidad	\$10 (MX)	\$36 (MX)	\$6.5 (MX)	\$40 (MX)
Criterios Selección	<i>Tipo de Publicación</i>		<i>Tendencia Política Editorial</i>	
	<i>Crónica</i>	<i>Artículo de opinión</i>	<i>Oficialista</i>	<i>No oficialista</i>
Técnica de análisis Documental	<i>Descripción formal</i>		<i>Análisis de contenido</i>	<i>Clasificación</i>

Tabla # 2. Características del Corpus

Una vez seleccionado el Corpus con el MAS, se procesarán los documentos con la técnica de análisis documental, que consiste en desarrollar tres operaciones para extraer y sistematizar datos cualitativos necesarios para el análisis comparativo. La primera es la *descripción formal* o externa de los

periódico oficialista de la región. Y su sucesor El Nuevo Liberal, aunque ha intentado dar un viraje hacia un enfoque editorial independiente de grupos políticos y económicos, el peso de la tradición le ha conferido un carácter oficialista.

La Revista Semana fue fundada en 1982 por el periodista Felipe López Caballero, y es dirigida actualmente por el periodista Alejandro Santos, quien ha mantenido una línea editorial independiente y crítica frente a los partidos políticos y los actores armados ilegales. A pesar de las presiones de diversos actores (políticos, económicos, y de la delincuencia organizada) Semana ha sido capaz de denunciar hechos graves, como por ejemplo la alianza que existía desde inicios del siglo XXI entre fracciones de la clase política (Políticos de diversos partidos) y grupos paramilitares, creados para combatir a la guerrilla. De esta forma, es un medio de publicación que tiene un carácter no oficialista, aunque por la pluralidad dentro de su línea editorial se puede considerar más moderado que la Revista Proceso.

⁴⁷ Para efecto de que el lector (de México y Colombia) consiga identificar visualmente la lista de unidades, en la parte final del documento se anexan capturas de pantalla de archivos de los dos periódicos regionales, y de las dos revistas nacionales.

documentos de los periódicos y las revistas a partir de las categorías de *Título de artículo, Autor, Fecha de Publicación, y Número de Páginas*.

Con la segunda operación se analiza el contenido (*análisis interno*) de los documentos, con el objetivo de lograr una representación de la información y avanzar en la “sistematización” de las categorías de análisis. Este proceso está dividido a su vez en dos etapas: en la primera se desarrolla un *ejercicio de indización* o descripción del contenido a través de palabras claves que se obtienen del mismo documento mediante un ejercicio de extracción o derivación, lo que permite almacenar y recuperar la información. En la segunda se elabora un *resumen o descripción del contenido* de tipo analítico, con el objetivo de sintetizar la mayor cantidad de datos cualitativos relacionados con las nociones operativas de estrategias de violencia social y política, y los efectos sobre (la pretensión a) los monopolios de fuerza.

Finalmente, en la tercera operación se *clasifican los documentos*, identificándolos y ordenándolos por clases según los criterios de espacio y de estrategias de violencia social y política; *Estrategias de violencia social en Tierra Caliente Michoacán; Estrategias de violencia política en Tierra Caliente Michoacán; Estrategias de violencia social en el Norte del Cauca; Estrategias de violencia política en el Norte del Cauca*.

2.2.2 Fase Explicativa: método comparativo.

Finalizada la fase descriptiva, ya se cuenta con datos cualitativos que permiten la aplicación sistemática del análisis comparativo. El método comparativo es ampliamente utilizado dentro de las Ciencias Sociales en general, aunque es dentro de la Ciencia Política donde más se aplica, e incluso es desarrollado rigurosamente por la sub-disciplina de la Política Comparada.

El propósito de este método en general es realizar comparaciones explícitas y sistemáticas de fenómenos sociales, políticos, económicos etcétera, que permitan obtener generalizaciones empíricas (*proceso inductivo*) o comprobar hipótesis (*Proceso deductivo*) Esto significa que tiene la propiedad (cualidad) de que puede adquirir carácter cualitativo o cuantitativo, según el número de casos (N) a comparar, lo que a su vez define el tipo de función que ejercerá. Por ejemplo, si se está investigando un caso único con el que se van a colocar a prueba conceptos o hipótesis de otros contextos, la función será heurística, lo que significa que con el método se va a conseguir una comprensión a profundidad del fenómeno y de sus particularidades. Pero si se están investigando 2 o más casos (8, 16, 32...

etcétera), las funciones del método tenderán hacia la generalización y la vinculación de los hallazgos empíricos con “leyes”.⁴⁸

La justificación en la elección de este método para el desarrollo del análisis que sustenta este trabajo es de carácter epistemológico, y consiste en la función que tiene la diversidad de los contextos como generadora de particularidades, que enriquecen el conocimiento de los fenómenos sociopolíticos. En este sentido, se espera que la comparación sistemática de dos contextos con actores armados ilegales y legales, violencia social y política, permita enriquecer el análisis sobre los oligopolios de violencia/fuerza. Además, con base en las características del análisis comparativo que se propone entre los dos casos de estudio, se espera que el método produzca una hipótesis de alcance intermedio desde la relación de equilibrio entre la connotación y denotación. Es decir, existe la expectativa de que a partir de las particularidades de los casos y las generalidades que se extraigan, la hipótesis tenga valor explicativo en el fenómeno general del oligopolio violencia/fuerza, y consiga extrapolarse a otros contextos.

En lo que respecta a la modalidad de método comparativo que resulta adecuado para el problema propuesto, la primera consideración es que se realizará una comparación sistemática de 2N, que implica como se mencionó el equilibrio entre detalle y capacidad de generalización, entre descripción y capacidad explicativa (*Connotación y denotación*)⁴⁹ La segunda consideración está relacionada con los siguientes componentes de la comparación: *ámbito de objeto, contexto de las categorías (“variables”), tiempo, espacio, y técnica de análisis.*

El *ámbito del objeto* se define como una comparación amplia, porque se están comparando procesos de violencia sociopolítica en dos regiones, dentro de dos Estados de América Latina (AL).

El *contexto* (y sus categorías o “variables”) en esta investigación es homogéneo, y es la unidad que hace comparable los casos y define la técnica de análisis, aunque no tenga “incidencia directa” en los hallazgos. Algunas de estas *categorías de contexto homogéneo* son los sistemas políticos presidenciales y democráticos que hay en ambos Estados, y las características compartidas por las regiones de Tierra Caliente Michoacán y el Norte del departamento del Cauca como: actores ilegales organizados, estrategias de violencia(s), estrategias de fuerza, el estatus de corredores estratégicos, las economías agrarias y de extracción, y la presencia de dinámicas ilegales transnacionales como el Narcotráfico.

⁴⁸ Leyes no en el sentido de las Ciencias Naturales, sino con un alcance intermedio en el nivel de abstracción. Para una caracterización más detallada del Método Comparativo ver: Nohlen, Dieter, “El método comparativo” en *Ciencia Política Comparada*, México, BUAP, 2013, pp. 89-106; y Sartori, Giovanni, “El método de la comparación y la política comparada” en *La política. Lógica y métodos en las Ciencias Sociales*, México, FCE, 1998, pp. 261-273.

⁴⁹ A diferencia por ejemplo de un estudio de caso en donde hay un desequilibrio claramente a favor de la connotación.

La *temporalidad* del análisis comparativo es diacrónica, y se ajusta concretamente al período que comprende del año 2012 al año 2014, que es en el que hay coincidencia de olas de violencia(s) en Tierra Caliente Michoacán y en Norte del Cauca. Y respecto al *espacio* del análisis es el ámbito estatal e intraestatal, esto si se tiene en cuenta que se están comparando situaciones de violencia(s) dentro de regiones concretas de dos Estados.

Por último, la técnica análisis que se aplica en las categorías operativas independientes de “*estrategias de violencia social y política*” y en la categoría dependiente de “(Pretensión a) Monopolio de la coacción legítima”, es la *Most Similar System Approach (MSSA)* (O método de diferencia). Esta técnica que requiere de *contexto homogéneo* para comparar los casos, se concentra sólo en las categorías (“variables”) operativas independientes y dependientes. Y en este caso se utiliza para establecer semejanzas y diferencias entre las estrategias de violencia(s) y el efecto sobre los monopolios de fuerza. (Ver tabla # 3)

Características del método comparativo

Modalidad	<i>Comparación sistemática de 2N (Equilibrio connotación-denotación)</i>
Ámbito de Objeto	<i>Comparación amplia</i>
Contexto	<i>Homogéneo</i>
Temporalidad	<i>Diacrónica</i>
Espacios	<i>Estatal e Intraestatal</i>
Técnica	<i>Most Similar System Approach (MSSA)</i>

Tabla # 3. Características del Método Comparativo.

3. Hallazgos del análisis de contenido y del método comparativo.

Ya seleccionado el *Corpus* con la primera parte del diseño metodológico, en este apartado se aplicará a los documentos las técnicas de análisis documental y el método comparativo en la modalidad de Most Similar System Approach para extraer y presentar los hallazgos. Para esto, el apartado se encuentra articulado en dos partes; “*tipos de violencia(s) de los actores armados ilegales*” y “*Efecto de las estrategias sobre (la pretensión a) los monopolios de fuerza de los Estados mexicano y colombiano; Oligopolios fuerza/violencia.*”

La primera parte se encuentra dividida en tres secciones; en la primera se describen las estrategias de violencia(s) de los Caballeros Templarios, en la segunda se describen las estrategias de violencia(s) de las FARC, y en la tercera se realiza el análisis comparativo entre las estrategias.

A su vez, las dos primeras secciones se encuentran estructuradas de la siguiente manera: Primero, se señalan a través de la operación de descripción formal, las características exteriores de los 10 documentos que conforman el *Corpus*. Segundo, mediante la operación de análisis de contenido (indización y resumen analítico), se describe los actores (ilegales y legales) que intervinieron en la situación de violencias, y el tipo de acciones de violencia(s) que utilizaron. Y tercero, con base en la operación de clasificación a partir de las nociones operativas, se tipifican las acciones dentro de las categorías de estrategias de violencia social y de violencia política, siempre de acuerdo al criterio de motivación. Esta tercera operación es la que da paso a la tercera sección de esta primera parte: el análisis comparativo entre las estrategias de violencia(s) en Michoacán y en el Norte del departamento del Cauca.

En la segunda parte se presentan primero los efectos de las estrategias de violencia(s) en Michoacán en la pretensión al monopolio de fuerza del Estado mexicano, y de inmediato se realiza el análisis comparativo con los efectos que se identificaron para el caso colombiano.

3.1 Los tipos de violencia(s) de los actores armados ilegales.

3.1.1 Las estrategias de violencia social de los Caballeros Templarios.

Para identificar las estrategias de violencias de los Caballeros Templarios se seleccionaron con la técnica de MAS los siguientes documentos institucionales: “Michoacán el gobierno simplemente no puede” (*doc. # 1*), “Presuntos Templarios atacan a Militares en Tancítaro” (*doc. # 2*), “Alcaldesa de Huetamo extorsionaba para dar recursos a la Tuta: PGE” (*doc. # 3*), “Se trabaja para restablecer el Estado de derecho en Michoacán: PGR” (*doc. # 4*), y “Los Caballeros Templarios una pesadilla para Peña Nieto” (*doc. # 5*)

El *doc. # 1* es un análisis escrito por el periodista José Gil Olmos para la Revista Proceso, el *doc. # 2* es una crónica escrita por la Redacción de la revista Proceso, el *doc. # 3* es una crónica de la periodista Paola Franco para el periódico La Voz de Michoacán, el *doc. # 4* es una nota de la redacción del periódico La Voz de Michoacán, y el *doc. # 5* es análisis escrito por Jorge Carrasco Araizaga para la revista Proceso.⁵⁰ En este sentido, este conjunto de documentos que sirven para identificar las

⁵⁰ El *doc. # 1* apareció el 27 de julio de 2013 y se encuentra disponible en: https://issuu.com/guerrerosme/docs/revista_proceso_1917_michoacan_el_10 [Consultado: 10/3/2017]; El *doc. # 2* se publicó el 22 de noviembre de 2013 y está disponible en: <http://www.proceso.com.mx/358626/presuntos-templarios-atacan-a-militares-en-tancitaro> [Consultado: 8/4/2017]; El *doc. # 3* fue publicado el 14 de agosto de 2014 y se encuentra disponible en: <http://www.lavozdemichoacan.com.mx/seguridad/alcaldesa-de-huetamo-extorsionaba-para-dar-recursos-a-la-tuta-pgje> [Consultado: 10/9/2017]; El *doc. # 4* fue publicado el 28 de noviembre de 2013 y está disponible en:

estrategias de violencias de los Caballeros Templarios presenta la siguiente distribución según los criterios de *a. tipo de publicación, b. tendencia ideológica y c. Temporalidad.* (Ver tabla # 4)

**Distribución de los documentos de
Tierra Caliente Michoacán**

Tipo de Publicación		Tendencia Política		Temporalidad		
Crónicas	Análisis	Publicación No Oficialista	Publicación Oficialista	2012	2013	2014
	3	2	3	-	4	1
5		5		5		

Tabla # 4. Distribución documentos Tierra Caliente Michoacán.

Con la operación de análisis de contenido, y las sub-operaciones de indización y resumen analítico, se constató en los *doc. # 1, # 2, # 4 y # 5* la presencia de los siguientes actores en la situación de violencia(s) en Tierra Caliente Michoacán en el año 2013: Caballeros Templarios (actores armados ilegales), Autodefensas comunitarias (Actores armados en los límites difusos entre la legalidad y la ilegalidad), Fuerza Pública (Ejército, Marina, Policía Federal: actores armados legales), y Gobierno Federal de Enrique Peña Nieto (2012-2018) (Gobierno y Procuraduría General de la República) Mientras que en el *doc. # 3* se constató la presencia de los siguientes actores en la situación de violencia(s) en el año 2014: el gobierno municipal de Huetamo (Ayuntamiento), y los Caballeros Templarios (actor armado ilegal) (Ver tabla # 5)

Actores Identificados en la situación de violencia(s) en Tierra Caliente Michoacán

Documento	Actores identificados	Año
# 1, # 2, # 4, # 5	Caballeros Templarios, Fuerza Pública (Ejército, Marina y Policía Federal), Gobierno Federal (Poder Ejecutivo)	2013

<http://www.lavozdemichoacan.com.mx/seguridad/se-trabaja-para-restablecer-el-estado-de-derecho-en-michoacan-pgr/> [Consultado: 1/18/2017]; Y el *doc. # 5* se publicó el 25 de julio de 2013, y se puede consultar en: <http://www.proceso.com.mx/348392/los-caballeros-templarios-una-pesadilla-para-pena-nieto> [Consultado: 24/5/2017]

# 3	Gobierno (Ayuntamiento), Templarios.	Municipal Caballeros	2014
-----	--	-------------------------	------

Tabla # 5. Actores identificados Tierra Caliente Michoacán

En relación al tipo de acciones de violencia(s) que utilizaron los Caballeros Templarios, en los *doc. # 1, # 2 y # 5* se encontró que este grupo ilegal desplegó un conjunto de ataques armados contra el Ejército, Policía Federal y Autodefensas Comunitarias. En los ataques al Ejército y la Policía Federal utilizó acciones violentas estratégicas, en la modalidad de emboscadas en contra de los convoyes que patrullaban las carreteras de Tierra Caliente Michoacán. Y en las agresiones contra las Autodefensas utilizaron acciones violentas en la modalidad de delincuencia común; asesinatos selectivos de civiles relacionados con esta organización.

En el *doc. # 3*, la evidencia ya no señala acciones violentas contra la Fuerza Pública o las Autodefensas, sino prácticas de extorsión contra los funcionarios del Ayuntamiento de Huetamo (2012-2015) a través de la cooptación de la Presidenta. Y en el *doc. # 4* se registra es la reacción del Estado mexicano a través de estrategias de seguridad (despliegue de pie de fuerza), frente al avance del control territorial de los Templarios en Michoacán. (*Ver tabla # 6*)

Clasificación de las acciones violentas identificadas

Documentos	Tipos de acciones de violencia
#1, # 2, # 5	Ataques armados en contra de Ejército, Policía Federal, Autodefensas Comunitarias.
# 3	Infiltración y cooptación de Ayuntamiento (sistema político municipal)
# 4	Reacción del Gobierno Federal, con estrategia de fuerza, al avance del control territorial de los Templarios en Michoacán.

Tabla # 6. Clasificación acciones violentas de los Caballeros Templarios.

Una vez que se han identificado los actores en la situación de violencia en la región, y las acciones de violencia(s) utilizadas por los Templarios, la operación de clasificación con base en el criterio de *a. motivación* permite tipificar las acciones de la siguiente manera: las acciones señaladas en los *doc. # 1, # 2 y # 5* se pueden clasificar dentro de la categoría de violencia social, si se argumenta que la finalidad de las acciones violentas contra la Fuerza Pública y las Autodefensas fue la defensa del

territorio en el que tenían intereses particulares, en este caso, intereses económicos vinculados al narcotráfico y la diversificación de actividades delictivas, como por ejemplo la extracción de rentas. Las acciones señaladas en el *doc. # 3* se pueden clasificar dentro de los límites difusos entre la violencia social y la violencia política, ya que si bien la delincuencia común y organizada no es ideológica porque no busca transformar la relación de dominación política sino garantizar la materialización de intereses económicos, cuando ésta tiene la capacidad para cooptar y filtrar decisiones en un sistema político para blindar sus intereses, en ese momento ya existe un tipo de violencia política porque hay afectación de la relación entre el gobierno y un grupo específico de gobernados.

Por último, en el *doc. # 4* se confirma con las estrategias de seguridad del gobierno federal en Michoacán, el control territorial efectivo de los Templarios, y con esto la finalidad de las acciones de violencia y por consiguiente la clasificación de sus estrategias de violencia.

A continuación, en el diagrama # 1 se presenta la clasificación de las estrategias de violencias de los Caballeros Templarios en Tierra Caliente Michoacán identificadas en los documentos, de acuerdo al criterio de motivación. (*Ver diagrama # 1*)



Diagrama 1. Clasificación estrategias de violencia(s) de los Caballeros Templarios.

3.1.2 Las estrategias de violencia sociopolítica de las FARC.

En el caso de las acciones de violencias de la guerrilla de las FARC en el Norte del Cauca, se seleccionaron con la técnica de MAS los siguientes documentos institucionales: “FARC en contra de la justicia indígena” (*doc. # 6*); “FARC azotan Norte del Cauca y Sur del Valle” (*doc. # 7*); “El Cauca

y el conflicto durante el 2014” (*doc. # 8*); “Guerra en el Cauca: Sin palabras” (*doc. #9*); y “Cauca: Guerra sin fin” (*doc. # 10*)

El *doc. # 6* es una crónica escrita por el periodista Édison Arley Bolaños en el periódico El Nuevo Liberal, el *doc. # 7* es una crónica escrita por la Redacción de la revista Semana, el *doc. # 8* es un análisis escrito por el periodista Ferney Meneses Gutiérrez en el periódico El Nuevo Liberal, y los *doc. # 9* y *# 10* son dos análisis escritos por el periodista Álvaro Sierra Restrepo para la revista Semana.⁵¹ De acuerdo a esto, este conjunto de documentos utilizados para identificar las estrategias de violencia de las FARC tienen la siguiente distribución según los criterios de *a. tipo de publicación*, *b. tendencia ideológica* y *c. temporalidad*. (Ver tabla # 7)

Distribución de los documentos del Norte del departamento del Cauca

Tipo de Publicación		Tendencia Política		Temporalidad		
Crónicas	Análisis	Publicación No oficialista	Publicación Oficialista	2012	2013	2014
	2	3	2	2	2	1
5		5		5		

Tabla # 7. Distribución documentos del Norte del Departamento del Cauca.

Con la operación de análisis de contenido se identificaron en los *doc. # 6, # 7, # 8, # 9* y *# 10* a los siguientes actores en la situación de violencia(s) en el Norte del Departamento del Cauca entre los años 2012 y 2014: Guerrilla de las FARC (principalmente el 6to frente; actor armado ilegal), Ejército (actor armado legal), Gobierno de Juan Manuel Santos (2012-2018) (Poder Ejecutivo), Indígenas (reunidos en la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca ACIN: sociedad civil), y a los habitantes de los municipios de la región (Toribío, Caloto, etcétera: sociedad civil)

⁵¹ El *doc. # 6* apareció publicado el 8 de noviembre de 2013 y se encuentra disponible en: <http://elnuevoliberal.com/farc-en-contra-de-la-justicia-indigena/> [Consultado: 8/5/2017]; el *doc. # 7* se publicó el 18 de noviembre del año 2013 en la revista Semana, y se puede acceder a él en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/guerrilla-farc-ataca-cauca-valle-del-cauca/364997-3> [Consultado: 10/5/2017]; el *doc. # 8* se publicó el 28 de diciembre del año 2014 y está disponible en: <http://elnuevoliberal.com/el-cauca-el-conflicto-durante-el-2014/> [Consultado: 4/4/2017]; el *doc. # 9* se publicó el 12 de julio de 2012 y está disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/guerra-cauca-palabras/261534-3> [Consultado: 3/15/2017]; y el *doc. # 10* se publicó el 14 de julio de 2012, disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/cauca-guerra-fin/261170-3> [Consultado: 4/4/2017]

Actores identificados en la situación de violencia(s) en el Norte del departamento del Cauca

Documento	Actores identificados	Año
# 6, # 7, # 8, # 9 y # 10	FARC, Ejército, Poder Ejecutivo Nacional, y sociedad civil.	2012-2014

Tabla # 8. Actores identificados Norte del departamento del Cauca.

Respecto al tipo de acciones de violencia(s) de las FARC en la región (principalmente del 6to frente), el análisis de contenido de los *doc. # 6* indica ataques en la modalidad de delincuencia (asesinatos selectivos) en contra de la población indígena en el año 2013. Mientras que en el *doc. # 7* se identifica también en ese mismo año acciones violentas estratégicas de tipo guerrillero (emboscadas y repliegue) contra el Ejército y sus bases militares, con la particularidad de que estas acciones tienen el efecto colateral de los desplazamientos masivos de los habitantes de la región.

El *doc. # 8* indica los mismos actores y el mismo tipo de acciones de violencia(s) que los documentos anteriores (asesinatos población indígena, emboscadas y desplazamiento masivo), pero para el año 2014, es decir que ese tipo de acciones se mantuvieron a lo largo de dos años.

En los *doc. # 9 y # 10* se señala la intervención de los mismos actores y el mismo tipo de acciones de violencia de la FARC, pero ubicándolos en el año 2012. Además, se indica la condición de “zona estratégica” de la región para el Estado, la guerrilla, y la población indígena, y los esfuerzos del primero para contrarrestar el control territorial de las FARC a partir del aumento de pie de fuerza con el “Plan Espada de Honor” (estrategia militar) y de inversión económica para mitigar las necesidades sociales de la población (Intervención social) (*Ver tabla # 9*)

Clasificación de las acciones violentas identificadas

Documentos	Tipos de acciones de violencia
# 6	Ataques armados en contra de la población indígena año 2013
# 7	Ataques armados contra el Ejército año 2013
# 8	Ataques armados contra la población indígena y el Ejército año 2014
# 9 y # 10	Reacción del Estado colombiano al control territorial de las FARC en la región, a través de estrategia fuerza e inversión social.

Tabla # 9. Clasificación acciones violentas

Una vez identificados los actores y las acciones de violencia(s) de las FARC en el Norte del departamento del Cauca entre los años 2012 y 2014, con la operación de clasificación según el criterio de *a. Motivación* se pueden tipificar las acciones de los doc. # 6, # 7, # 8, # 9 y # 10 como estrategias situadas en los límites difusos de la violencia política y de la violencia social. Por una parte, desde el discurso político de la guerrilla, el control y dominio territorial suponen instrumentos fundamentales para la conquista del poder político y del Estado. Por lo tanto, desde esta perspectiva los ataques sistemáticos de la guerrilla en contra de la población civil y del Ejército entre los años 2012 y 2014, tuvieron como motivación intereses ideológicos.

Sin embargo, la situación es compleja debido al estatus de corredor estratégico de la región, y de la diversificación de las actividades delictivas de la guerrilla vinculada en este caso al cultivo y trasiego de estupefacientes. Como se expresó en el primer apartado la estructura complicada de las FARC admitía de manera general una facción política apegada a intereses ideológicos y una facción militarista vinculada fuertemente al Narcotráfico. Desde esta perspectiva, el 6to frente de las FARC hizo parte de la facción militarista y estuvo fuertemente vinculado al cultivo y tráfico de estupefacientes, por lo que se interpreta que estas acciones armadas sistemáticas también estuvieron motivadas por intereses particulares económicos, y por consiguiente, también se podrían clasificar como estrategias de violencia social (económica)

En el siguiente diagrama se presenta la clasificación propuesta para las estrategias de violencia(s) de las FARC. (Ver diagrama # 2)



Diagrama # 2. Clasificación estrategias de violencia(s) de las FARC.

3.1.3 Análisis comparativo de las estrategias de los actores armados ilegales.

La comparación de las estrategias de violencia(s) de los actores armados ilegales en Tierra Caliente Michoacán y en el Norte del departamento del Cauca, permite señalar algunas particularidades que provienen de la diferencia de contextos. En este sentido, al abordar la clasificación de las estrategias se encuentra que hay diferencias, y que estas provienen en parte de los perfiles de los actores armados ilegales.

En el caso de los Caballeros Templarios las estrategias de violencia identificadas se clasifican principalmente dentro del tipo de violencia social (económica), esto en función de sus intereses particulares ligados principalmente al Narcotráfico. Sólo una de éstas acciones se localizó en los límites difusos entre la violencia social y política, como consecuencia de la capacidad de esta organización para cooptar y filtrar decisiones en el sistema político de un municipio de la región. Estas estrategias de violencia social (económica) de acuerdo al principio de motivación, son entonces coherentes con el perfil de los Templarios como estructura delictiva organizada, y con las consecuentes características de la delincuencia organizada (mencionadas en el segundo apartado de este documento); sofisticación de la estructura “empresarial” y de la gestión delictiva a través de la diversificación y especialización (Por ejemplo: tráfico de estupefacientes, armas, extracción de rentas y blanqueo de dinero), intereses que son exclusivamente económicos-particulares, y la capacidad para exceder la capacidad de acción de los Estados y su soberanía territorial.

En contraste, las acciones de violencia(s) de las FARC en el Norte del departamento del Cauca tienen la particularidad que se pueden localizar como estrategias en los límites difusos entre la violencia social (económica) y la violencia política. Sin embargo, y como ocurre con el caso mexicano, estas acciones también son coherentes con el perfil del actor armado ilegal, desde el aspecto discursivo y pragmático. Es decir, desde la facción ideológica de la guerrilla estas acciones sistemáticas de violencia se justifican según el fin político, y desde la facción militarista de la organización se justifican según los fines económicos-particulares. *(Ver diagrama # 3)*

Pero, ¿y cómo afectaron estas estrategias de violencia social y política (la pretensión) al monopolio de la fuerza por parte de los Estados mexicano y colombiano?

Comparación estrategias

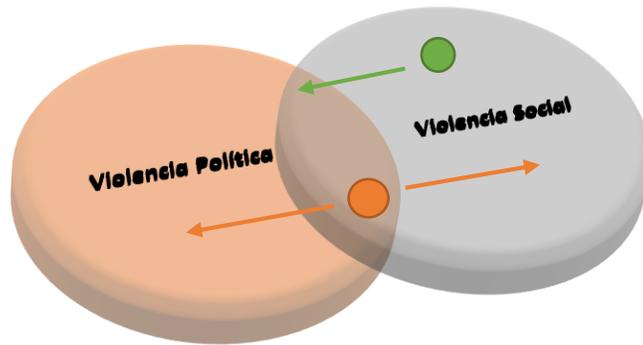


Diagrama # 3. Comparación estrategias de violencia(s). FARC ● Caballeros Templarios ●

3.2 Efecto de las estrategias sobre (la pretensión a) los monopolios de fuerza de los Estados mexicano y colombiano; Oligopolios fuerza/violencia.

En el caso de la situación de violencia(s) en Tierra Caliente Michoacán entre los años 2013 y 2014, se registra la intervención del grupo delictivo de los Caballeros Templarios, la organización civil armada de las Autodefensas Comunitarias, y del Estado mexicano a través de sus fuerzas de seguridad pública (Policía Federal) y de Seguridad Nacional (Ejército). Y en el proceso de confrontación entre los Templarios y las Fuerzas de Seguridad, se halla de parte del grupo delincuencia estrategias de violencia social fundamentadas en intereses económicos principalmente, y por parte del Estado hay estrategias de fuerza concretadas “sólo” a partir del aumento del pie de fuerza en un primer momento. En esta interdependencia de violencia(s)/fuerza, el objetivo último de la organización delictiva fue mantener el control territorial que había construido al menos desde el año 2010,⁵² primero con el cambio de signatura del Cártel y después con la diversificación de sus actividades (incluida la cooptación de sistemas políticos municipales en la región) En contraste, el objetivo del Estado fue el de recuperar el control de los territorios de esta región, que había ido perdiendo conforme avanzó el proceso de empoderamiento de la estructura criminal.⁵³ Como consecuencia, la interdependencia de

⁵² Y antes de este año con el apogeo de la organización de la Familia Michoacana.

⁵³ Se debe precisar que aquí no se está afirmando con esto pérdida de soberanía por parte del Estado mexicano, pues se considera que dicho concepto es más amplio, y que además de abarcar la dimensión de control territorial, también comprende la de dominación territorial. Y la principal distinción que se hace aquí entre estas dos nociones reside en que el control territorial alude principalmente a la capacidad de un actor para ejercer poder

acciones y estrategias de violencia(s)/fuerza propició una situación de *control territorial escindido*, interpretada como la incapacidad de todos los actores para ejercer su poder eficazmente y conseguir imponerse al otro(s). Una manifestación práctica del fenómeno de “Oligopolio de la Violencia/Fuerza en Tierra Caliente Michoacán en el año 2013-2014”, interpretado en este documento como la coexistencia de la pretensión al monopolio de la fuerza del Estado mexicano y de la pretensión al monopolio de la violencia de los Caballeros Templarios. (Ver diagrama # 4)

Efectos estrategias de violencia(s) de los Caballeros Templarios.

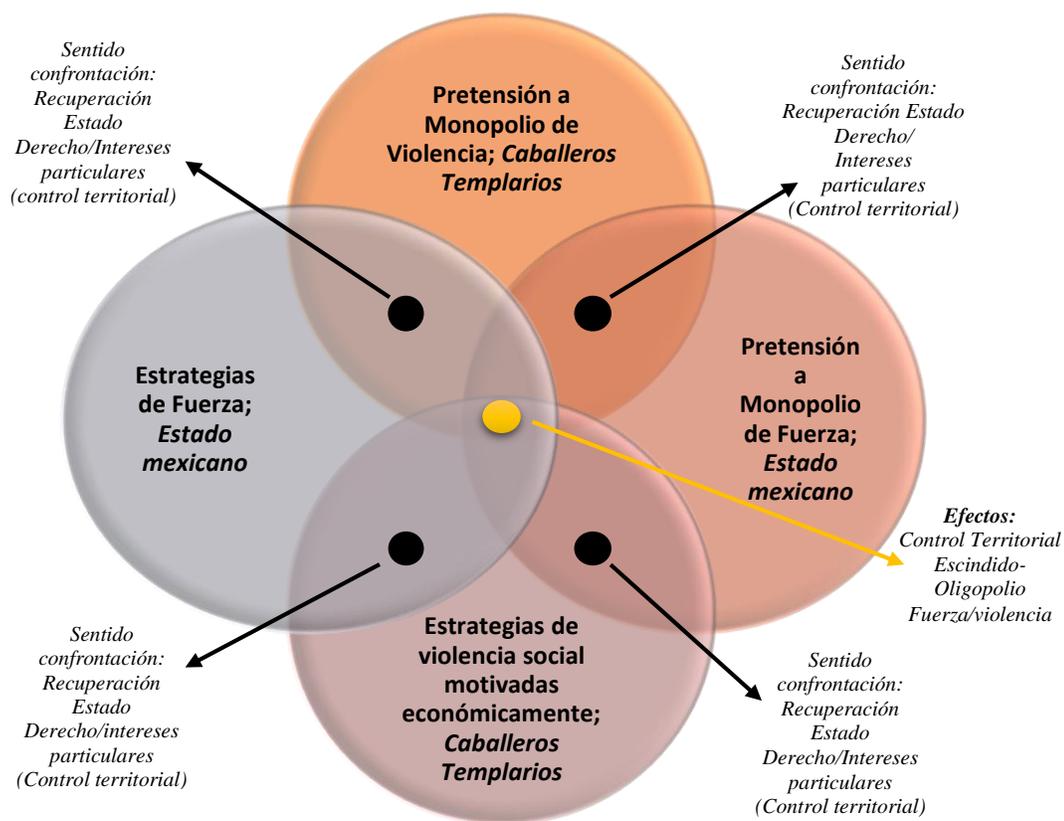


Diagrama # 4. Efecto estrategias de violencia social de los Caballeros Templarios en la pretensión al monopolio de la fuerza del Estado mexicano.

En el caso colombiano en la situación de violencia(s) del Norte del Cauca entre los años 2012 y 2014 intervinieron la guerrilla de las FARC (Principalmente el 6to frente), el Estado colombiano con su Fuerza de Seguridad Nacional (Ejército), y la población indígena concentrada en asociaciones civiles. Y dentro de este contexto en la confrontación armada entre la guerrilla y el Estado, la primera utilizó

en un territorio con el uso efectivo de la violencia/fuerza física, y el dominio territorial implica la capacidad de un actor para ejercer dominación en un territorio a través de la violencia/fuerza simbólica.

estrategias de violencia sociopolítica en la que confluyeron intereses económicos y políticos, y el segundo implementó estrategias de fuerza con políticas de intervención económica y social en las comunidades.

En este proceso relacional de violencia/fuerza/políticas-sociales, el objetivo de la guerrilla fue conservar el control de un corredor territorial estratégico que había sido clave a lo largo de su historia política, militar y económica, y que por lo tanto tenía una connotación simbólica.⁵⁴ Mientras que para el Estado colombiano no sólo se trataba de recuperar el control territorial en una parte específica del país, sino de “construir Estado” en un territorio simbólico en el que históricamente estuvo “ausente” para la población en las dimensiones social, económica y cultural. Con base en esto, se interpreta que de forma semejante a como ocurrió en Michoacán, en el Cauca el resultado de la interdependencia violencia/fuerza/políticas-sociales fue el del *control territorial escindido*, expresión del fenómeno de *oligopolio de la violencia/fuerza*, y de la coexistencia entre los años 2012 y 2014 de la pretensión de las FARC al monopolio de la violencia y del Estado colombiano al monopolio de la fuerza.

Sin embargo, una de las fortalezas del método comparativo reside precisamente en la capacidad para hallar las particularidades que nacen de la diferencia de contextos, y que son las que brindan las especificidades a fenómenos sociopolíticos “similares” que surgen en diferentes situaciones. De esta manera, la comparación entre los casos mexicano y colombiano indica por una parte que las dos situaciones comparten la semejanza del efecto de control territorial escindido que es expresión del fenómeno de oligopolio de la violencia/fuerza. Pero por otra, también señala que estos efectos presentan particularidades de acuerdo a las mismas características de los contextos sociopolíticos, el perfil de los actores inmersos, la motivación de éstos, y el tipo de acciones estratégicas utilizadas. Por lo tanto, además de las diferencias ya descritas sobre las estrategias de violencia(s) de los actores armados ilegales, también se presentan contrastes en el tipo de estrategias utilizadas por los Estados, e incluso en el sentido mismo de la lucha por el control territorial.

En el caso de Michoacán la intervención del Estado se restringió inicialmente a estrategias fuerza como el aumento del pie de fuerza de los cuerpos de seguridad pública y nacional, con el objetivo de “recuperar” el Estado derecho que se había ido perdiendo en esta región del país. En comparación, en el Cauca el Estado colombiano contempló desde el principio que debía intervenir en la región no sólo con una estrategia de fuerza, sino que además debía implementar políticas sociales diferenciales

⁵⁴ De ahí la aparente contradicción entre el repunte de las violencias en esta región y la “pacificación” del resto del país conforme avanzó el proceso de paz entre las FARC y el gobierno de Juan Manuel Santos. Además de la complejidad de la estructura de las FARC, compuesta por una facción militar financiada con el negocio del Narcotráfico (entre otras actividades delictivas) y una facción ideológica-política que se mantuvo desde la fundación de la organización, en las negociaciones de paz éstas debían mostrarse como un oponente fuerte que el Estado colombiano nunca pudo vencer completamente, y una manera de conseguirlo era resistiendo en esta región en particular.

en ésta. Porque la lucha por el control territorial en esta región no se determinaba tanto por una “recuperación” del Estado derecho, como sí por una construcción del Estado de derecho en un territorio en el que históricamente había fracasado en este intento. De aquí que en el caso colombiano la lucha por el control territorial se haya extendido hasta los límites de la lucha por el dominio territorial, con todas las implicaciones que tiene esta noción en términos de soberanía territorial, ejercicio político de dominación y fuerza/violencia simbólica.⁵⁵

A continuación, se presenta a detalle el diagrama del efecto de las estrategias de violencia(s) de las FARC en la pretensión al monopolio de la fuerza del Estado colombiano, y posteriormente se coloca junto al diagrama del caso mexicano para efectos de comparación. (Ver diagrama # 4)

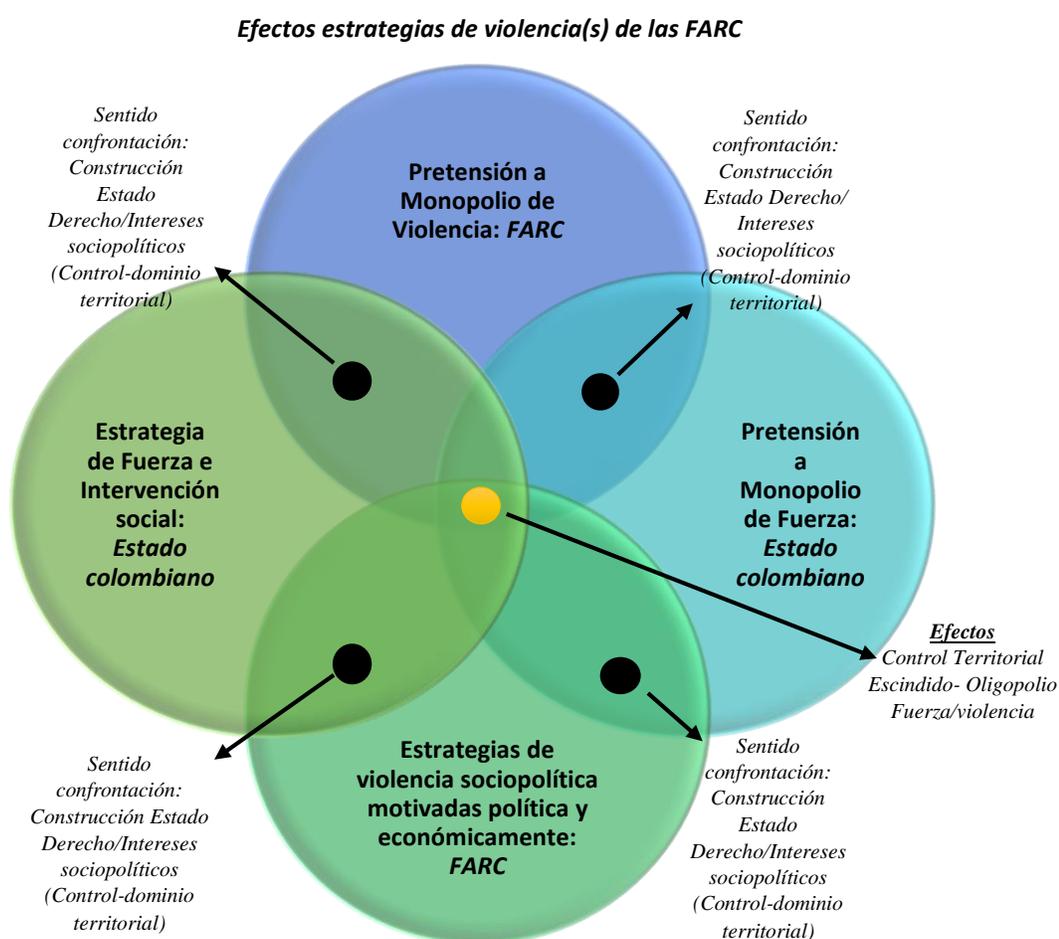
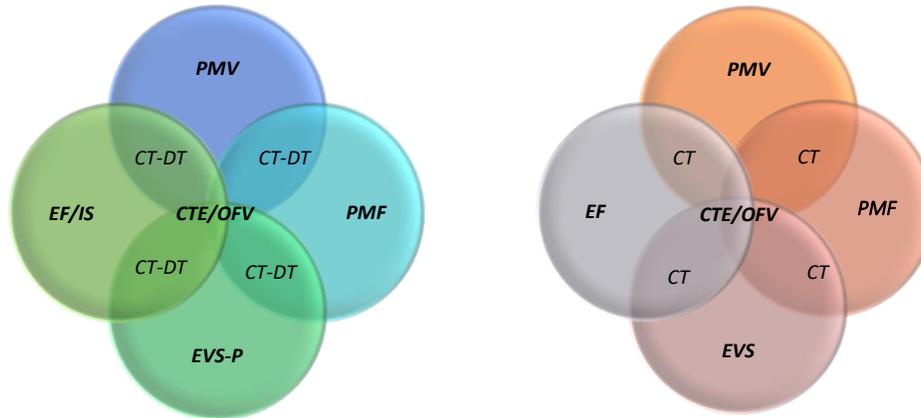


Diagrama # 4. Efecto estrategias de violencia(s) de las FARC sobre pretensión del Estado colombiano al monopolio de la fuerza.

⁵⁵ Es necesaria una investigación mucho más grande (Corpus más robusto, consideración de una temporalidad diacrónica más amplia, etcétera), sí se busca fundamentar una hipótesis en el sentido de la soberanía territorial, ya que, consideraciones en términos de esta cuestión conexas quedan fuera del alcance de la finalidad de este trabajo.

Comparativo efectos estrategias en las dos regiones



Comparativo de diagramas # 3 y # 4: Efectos estrategias de violencia(s) en pretensión a monopolios de fuerza Estado colombiano y mexicano.

4. Consideraciones finales.

La finalidad de este trabajo residió en la aportación de elementos al análisis de los Oligopolios de fuerza/violencia que se presentan sistemáticamente en los Estados en los que coexisten la pretensión a los monopolios de fuerza, y la pretensión al monopolio de la violencia por actores armados ilegales. Esto a través de un análisis comparativo que permitiera la construcción de una hipótesis intermedia, con equilibrio entre la connotación y la denotación, con función explicativa y capacidad de extrapolación a diversos contextos.

El análisis de los contextos de violencia(s) en Tierra Caliente Michoacán (México) y en el Norte del departamento del Cauca (Colombia) entre los años 2012 y 2014, permitió constatar en ambos casos la situación de control territorial escindido, que posteriormente se interpretó como una manifestación de los oligopolios de fuerza/violencia. Sin embargo, también se pudo comprobar que esta situación admitía diferencias fundamentales que procedían de las especificidades que presentaba cada uno de los contextos. En este sentido, la construcción de la hipótesis intermedia tiene que comprender tanto las constantes generales que se desprenden de las semejanzas encontradas, como las variables que provienen de las diferencias de los contextos.

En la descripción y el análisis comparativo de los efectos de las estrategias de violencia(s) en Tierra Caliente Michoacán y en el Norte del departamento del Cauca, sobre (la pretensión a) los monopolios de fuerza de los Estados mexicano y colombiano, las constantes generales son a. las situaciones de control territorial escindido que señalan la presencia de oligopolios de fuerza/violencia. Y las variables son: a. la motivación de las acciones de violencia(s), que define el tipo de estrategias de

violencia(s) (social o política); b. el tipo de estrategias del Estado (administrado por el gobierno), que pueden ser de fuerza, intervención social, o una combinación entre ambas; Y c. el sentido final que adquiere la lucha por el control territorial, que puede ser recuperar el Estado de derecho con lo se mantendría dentro los límites de la noción de control territorial, o que puede ser construir el Estado de derecho con lo que se llegaría a los límites del dominio territorial, la soberanía y el ejercicio mismo de dominación política.

Por lo tanto, la hipótesis que aporta esta investigación al análisis señala que en contextos de violencia(s) en los que coexisten la pretensión de un Estado al monopolio de la fuerza y la pretensión de actores armados ilegales al monopolio de violencia, y en el que ninguna de las dos partes tiene la capacidad para imponerse eficazmente a la otra, es posible identificar una situación de control territorial escindido. Sin embargo, esta situación va a adquirir su especificidad de acuerdo al contexto en que se produzca, por lo que estará determinada por la motivación de las acciones de los actores armados ilegales, el tipo de estrategias de los Estados, y el sentido final que adquiere la lucha por el territorio. Por consiguiente, se pueden encontrar contextos de control territorial escindido con estrategias de violencia social motivadas por intereses económicos-particulares, estrategias de violencia política motivadas por intereses ideológicos, o la combinación de ambos tipos. Además de estrategias de Estado restringidas a la utilización de la fuerza, a la intervención social, o una estrategia que mezcle los dos aspectos. Y por último la correlación entre estos tipos de estrategias de violencia y fuerza, determinará el sentido final de la lucha por el territorio, pudiendo consistir en la recuperación del Estado de derecho a través del control territorial o la construcción del Estado derecho mediante el dominio territorial, la soberanía e incluso el ejercicio político de dominación.

Para finalizar, es perentorio recordar que esta investigación se propuso alcances limitados en concordancia con el tamaño del Corpus, por lo que se puede suponer que con una muestra de documentos más amplia o incluso una modalidad del método comparativo que considere varios casos más (de 2 a 10 N, por ejemplo), sea factible hallar particularidades de contexto más sofisticadas, como las que tienen que ver con la cuestión conexas de las afectaciones de las estrategias de violencia(s) a las soberanías.

5. Referencias.

Bibliografía

Devine, Fiona, “Los métodos cualitativos”, en Marsh David y Stoker Gerry (Eds.) *Teoría y Métodos de la Ciencia Política*, Madrid, Alianza Editorial, 1997 pp. 145-159

Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos, Baptista Lucio Pilar, “Similitudes y diferencias entre los enfoques cuantitativo y cualitativo”, en *Metodología de la investigación*, 4ta ed., México, McGraw-Hill Interamericana, 2006, pp. 3-29.

Kaldor, Mary, *Las nuevas guerras, Violencia organizada en la Era Global*, Madrid, Kriterion Tusquets, 2001, pp. 247

Nohlen, Dieter, “El método comparativo” en *Ciencia Política Comparada*, México, BUAP, 2013, pp. 89-106

Sartori, Giovanni, “El método de la comparación y la política comparada” en *La política. Lógica y métodos en las Ciencias Sociales*, México, FCE, 1998, pp. 261-273

Weber, Max, *Economía y Sociedad Esbozo de sociología comprensiva*, México, FCE, 1964, pp. 1245

Hemerografía

Aróstegui, Julio, “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia”. *Ayer*, N° 13, Madrid, 1994, pp. 17-55

Kalyvas, Stathis, “La violencia en medio de la guerra civil: esbozo de una teoría.” *Análisis Político*, N° 42, Bogotá, IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, 2001, pp. 3-25

Mainwaring, Scott y R. Scully, Timothy, “América Latina. Ocho lecciones de gobernabilidad”. *Journal of democracy en español*, Vol. 1, Julio 2009, pp. 129-146

Rojas Aravena, Francisco, “Violencia en América Latina. Debilidad estatal, inequidad y Crimen Organizado inhiben el desarrollo humano” *Pensamiento Iberoamericano*, N° 2, 2008/1, pp. 3-36.

Uribe de Hincapié, María Teresa, “La soberanía en disputa: ¿Conflicto de identidades o de derechos?” *Estudios políticos*, N°15, Medellín, Universidad de Antioquia, 1999, pp. 23-47

Uribe de Hincapié, María Teresa, “Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz.” *Estudio Políticos*, N° 13, Medellín, Universidad de Antioquia, 1998, pp. 11-38

Webgrafía

Libros electrónicos.

Weber, Max, *El político y el científico*. Documento electrónico preparado por el programa de redes informáticas y productivas de la Universidad Nacional del General San Martín, p. 3. Disponible en: <http://www.hacer.org/pdf/WEBER.pdf> [Consultado: 3/8/15]

Artículos académicos en revistas en línea.

Espinosa Moreno, Fernanda, “Las razones detrás del conflicto en el Cauca. Corporación Nuevo Arco iris. Julio 14, 2012. Disponible en: <http://www.arcoiris.com.co/2012/07/las-razones-detras-del-conflicto-en-el-cauca/> [Consultado: 25/9/13]

Guerrero, Eduardo, “La dictadura criminal.” Nexos, 1 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=20026> [Consultado: 15/1/16]

González, Calleja Eduardo, “La definición y la caracterización de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales”, Arbor Vol. 157 N° 657, Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC, 2000. pp. 163-164. Disponible en: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/viewArticle/1154> [Consultado: 8//10/15]

Marín Carvajal, Isabela y Santos, Iván, “El conflicto armado en el sur del Valle y el Norte del Cauca y su impacto humanitario.” Fundación Ideas para la Paz. 20 de junio de 2014. Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1004> [Consultado: 4/4/15]

Wieviorka, Michel, “La violencia: Destrucción y constitución del sujeto.” Espacio Abierto, Vol. 10 N° 3, Universidad de Zulia, Venezuela, 2001. PP 447-357. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/122/12210301.pdf> [Consultado: 11/1/13]

Artículos de información.

Gagne, David, “Balance de Insight Crime sobre los homicidios en Latinoamérica en 2015.” *Insight Crime, Centro de Investigación de Crimen Organizado*, viernes, 15 de enero 2016. Disponible en: <http://es.insightcrime.org/analisis/balance-insight-crime-homicidios-latinoamerica-2015> [Consultado: 12/4/16]

Gil Olmos, José, “Michoacán: la guerra de Peña Nieto”, *Proceso*, 11 de enero de 2014. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/362125/la-segunda-guerra-de-michoacan> (Consultado: 28 de noviembre de 2016)

Insight Crime: Centro de investigación del Crimen organizado. “Los Rastrojos.” Disponible en: <http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-colombia/rastrojos-perfil> [Consultado: 30/5/16]

La voz de Michoacán, “Columna: Siguiendo Nivel (editorial)”, 1 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.lavozdemichoacan.com.mx/columnas/editorial/columna-siguiente-nivel-2/> (Consultado: 28 de noviembre de 2016)

Meneses Gutiérrez, Ferney, “El Cauca y el conflicto durante el 2014”, *El Nuevo Liberal*, 28 de diciembre de 2014. Disponible en: <http://elnuevoliberal.com/el-cauca-el-conflicto-durante-el-2014/> (Consultado: 28 de noviembre de 2016)

Nájar, Alberto. “Lo que hay detrás de la nueva ola de violencia en Michoacán.” *BBC Mundo*, México, 25 de julio de 2013. Disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/07/130724_michoacan_historia_tras_la_violencia_narcotrafico_caballeros_templarios_mexico_an [Consultado: 30/5/16]

Quiroz, Carlos, “Segob establece comisión para salvar Michoacán.” *Excelsior*, 16 de enero de 2014. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/01/16/938497> [Consultado: 6/6/16]

Semana, “FARC azotan norte de Cauca y sur de Valle” 10 de octubre de 2013. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/guerrilla-farc-ataca-cauca-valle-del-cauca/364997-3> (Consultado: 28 de noviembre de 2016)

Torres, Rubén, “La Familia Michoacana y su supuesto retiro” *El Economista*, enero 24 del 2011. Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2011/01/24/familia-anuncia-su-disolucion> [Consultado: 6/6/16]

Zepeda, Mayra, “Autodefensas michoacanas, autodefensas colombianas.” *Animal Político*, febrero 23 de 2014. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2014/02/autodefensas-de-michoacan-un-ano-del-levantamiento-y-una-comparacion-con-las-colombianas/> [Consultado: 5/6/16]

Corpus

Gil Olmos, José, “El gobierno simplemente no puede.” *Proceso*, 27 de julio de 2013. Disponible en: https://issuu.com/guerrerosme/docs/revista_proceso_1917_michoacan_el_10 [Consultado: 10/3/2017]

Proceso, “Presuntos Templarios atacan a militares en Tancítaro.” 22 de noviembre de 2013. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/358626/presuntos-templarios-atacan-a-militares-en-tancitaro> [Consultado: 8/4/2017]

Franco, Paola, “Alcaldesa de Huetamo extorsionaba para dar recursos a la Tuta. *La Voz de Michoacán*, 14 de agosto de 2014. Disponible en: <http://www.lavozdemichoacan.com.mx/seguridad/alcaldesa-de-huetamo-extorsionaba-para-dar-recursos-a-la-tuta-pgje> [Consultado: 10/9/2017]

La Voz de Michoacán, “Se trabaja para restablecer el Estado de Derecho en Michoacán: PGR” 28 de noviembre de 2013. Disponible en: <http://www.lavozdemichoacan.com.mx/seguridad/se-trabaja-para-restablecer-el-estado-de-derecho-en-michoacan-pgr/> [Consultado: 1/18/2017]

Carrasco Araizaga, Jorge, “Los caballeros templarios una pesadilla para Peña Nieto.”, *Proceso*, 25 de julio de 2013. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/348392/los-caballeros-templarios-una-pesadilla-para-pena-nieto> [Consultado: 24/5/2017]

Arley Bolaños, Edinson, “Farc en contra de la justicia indígena”, *El Nuevo Liberal*, 8 de noviembre de 2013. Disponible en: <http://elnuevoliberal.com/farc-en-contra-de-la-justicia-indigena/> [Consultado: 8/5/2017]

Semana. “Farc azotan Norte del Cauca y Sur del Valle”, 18 de noviembre del año 2013. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/guerrilla-farc-ataca-cauca-valle-del-cauca/364997-3> [Consultado: 10/5/2017]

Meneses Gutiérrez, Ferney, “El Cauca y el conflicto durante el 2014.”, *El Nuevo Liberal*, 28 de diciembre del año 2014. Disponible en: <http://elnuevoliberal.com/el-cauca-el-conflicto-durante-el-2014/> [Consultado: 4/4/2017]

Sierra Restrepo, Álvaro, “Guerra en el Cauca: sin palabras”, *Semana*, 12 de julio de 2012. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/guerra-cauca-palabras/261534-3> [Consultado: 3/15/2017]

----- “Cauca Guerra sin fin”, *Semana*, 14 de julio de 2012, Disponible en <http://www.semana.com/nacion/articulo/cauca-guerra-fin/261170-3> [Consultado: 4/472017]

Mapas.

Mapa # 1 “Ubicación del estado de Michoacán en el mapa de México”. Fuente: INEGI. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/default.aspx?tema=M>

Mapa # 2 “Mapa político de Michoacán” y Mapa # 3 “Región de Tierra Caliente.” Fuente. INEGI, Marco Geoestadístico Municipal 2010. Versión 5.0. Disponible en: http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/michmpioscolor.pdf

Mapa # 4 “Zona de violencias en los municipios de la región michoacana de Tierra caliente.” Fuente: Consejo General de Autodefensas y Comunitarios en Michoacán. Disponible en <http://archivo.eluniversal.com.mx/primera-plana/2014/impreso/autodefensas-8221limpian-8221-22-de-michoacan-44490.html>

Mapa # 5. “Ubicación del Cauca en el mapa de Colombia”. Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Disponible en: <http://www.igac.gov.co:10040/wps/portal/igac/raiz/iniciohome/MapasdeColombia/Mapas/Departamentales>

Mapa # 6. “Departamento del Cauca” y Mapa # 7. “Zona de violencias en los municipios del Norte del departamento del Cauca” Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Disponible en: <http://www.igac.gov.co/igac>

6. Anexos

6.1 Capturas de pantalla periódicos regionales y revistas nacionales.

La voz de Michoacán.



Análisis positivo sobre los resultados de la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral del estado de Michoacán. “Hay un avance en la recuperación de la paz y las instituciones en Michoacán.” La voz de Michoacán, “Columna: Siguiendo Nivel (editorial)”, 1 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.lavozdemichoacan.com.mx/columnas/editorial/columna-siguiente-nivel-2/> (Consultado: 28 de noviembre de 2016)

Revista Proceso



Fragmento del reportaje de José Gil Olmos sobre la coyuntura de exacerbación de la violencia social a principios de año 2014, como consecuencia del avance de las autodefensas sobre el grupo de delincuencia organizada de los Caballeros Templarios en Tierra Caliente Michoacán. Gil Olmos, José, “Michoacán: la guerra de Peña Nieto”, *Proceso*, 11 de enero de 2014. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/362125/la-segunda-guerra-de-michoacan> (Consultado: 28 de noviembre de 2016)



Análisis sobre la persistencia de la confrontación armada entre las FARC y el Ejército de Colombia en el año 2014 en la región del Norte del departamento del Cauca, en municipios como: Caloto, Corinto, Miranda, Toribío, y Caldon. Meneses Gutiérrez, Ferney, “El Cauca y el conflicto durante el 2014”, *El Nuevo Liberal*, 28 de diciembre de 2014. Disponible en: <http://elnuevoliberal.com/el-cauca-el-conflicto-durante-el-2014/> (Consultado: 28 de noviembre de 2016)



Nota sobre atentado de las FARC a la base militar de la Fuerza Tarea Apolo, en el municipio de Miranda en el Norte del departamento del Cauca. Semana, “FARC azotan norte de Cauca y sur de Valle” 10 de octubre de 2013. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/guerrilla-farc-ataca-cauca-valle-del-cauca/364997-3> (Consultado: 28 de noviembre de 2016)